

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 110

19 de enero de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma

Sesión celebrada el martes 19 de enero de 2016

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-592(X)/2015 RGEF.5336.** Comparecencia del Sr. D. Alfredo Prada Presa, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto Campus de la Justicia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

---

**.2.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 12 horas y 3 minutos. ....	5907
<b>— C-592(X)/2015 RGEF.5336. Comparecencia del Sr. D. Alfredo Prada Presa, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto Campus de la Justicia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>5907</b>
- Exposición del Sr. Prada Presa. ....	5907-5917
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez. ....	5917-5933
- Interviene el Sr. Prada Presa, dando respuesta a los señores portavoces.....	5933-5940
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	<b>5940</b>
- Interviene el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, formulando una pregunta. ....	5940
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 12 minutos. ....	5940

*(Se abre la sesión a las doce horas y tres minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid con el primer punto del orden del día.

**C-592(X)/2015 RGEF.5336. Comparecencia del Sr. D. Alfredo Prada Presa, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto Campus de la Justicia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Le informo de que comienza usted la comparecencia con una intervención por tiempo de quince minutos -ya le digo que esta Presidenta es flexible en el manejo de los tiempos; si necesita usted más tiempo, por supuesto, se lo puede tomar-, a continuación tendrán un turno de réplica cada uno de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos, y cierra usted la comparecencia. Puede comenzar cuando quiera.

El Sr. **PRADA PRESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. En primer lugar, permítanme que comience esta comparecencia pidiéndoles a todas sus señorías disculpas, perdón por el -permítanme también la expresión coloquial- follón que se pudo producir en un momento determinado en que fui invitado y estaba fuera de España. Y con motivo de estar fuera de España, al ser una comparecencia voluntaria y por las razones que ahora también les explicaré, pues, no pude regresar y me excusé de venir. Parece que hubo una segunda citación en la que no se puso nadie en contacto con el personal, pero enviaron un correo electrónico y demás, que yo no leí hasta después, y ya fue cuando, para evitar... Yo no tengo ningún inconveniente en venir; he sido parlamentario en esta casa, he sido parlamentario nacional muchos años y, evidentemente, entiendo y valoro mucho el trabajo que se realiza en los parlamentos; como consecuencia, era mi obligación -y así lo considero- venir ante cualquier requerimiento.

Es cierto que yo había leído que esta Comisión estudiaba el endeudamiento de la Comunidad de Madrid en las dos últimas Legislaturas, y cierto y verdad es que no he sido miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esas dos últimas Legislaturas. Es decir, que la legitimación democrática que tienen sus señorías para que exista esta Comisión teóricamente tiene que estudiar de 2007 a 2012, que son las dos últimas Legislaturas, en las que -insisto-, como les digo, salvo escasos meses, no tuve participación.

Dicho eso, me parece que si ustedes -y están también en su derecho y en su legitimidad- desean conocer los orígenes de por qué nació esta sociedad o este proyecto, que hay que reconocer que, a día de hoy, por una decisión política no se ejecutó, estoy encantado de explicarles lo que mi memoria recuerde, porque piensen ustedes que alguien está en una responsabilidad donde es Vicepresidente de un Gobierno, donde es Consejero de Justicia, donde es Consejero de Interior, donde es Consejero de Administraciones Públicas y, evidentemente, en un momento determinado, le

cesan de esa responsabilidad y en este momento no tengo creo que ni un correo electrónico referido a este tema; ni un correo electrónico. Es decir, uno no se lleva documentación a su casa del sitio donde está trabajando, ni siquiera la copia de su correo personal.

Pero es verdad –y empiezo a contestar la primera pregunta que me formula el Grupo Parlamentario Popular- la explicación del origen del campus de la Justicia. Voy a aprovechar, si la señora Presidenta es benevolente, para explicarlo para que quede todo muy claro, porque no hay nada que esconder y es todo claro, está en luz y taquígrafos, la verdad es la verdad y no hay por qué no saberla, y se debe saber –y me parece estupendamente- en sede parlamentaria en vez de a través de los medios de comunicación. Lo que entonces se llamaba Ciudad de la Justicia era un proyecto que venía de los orígenes de esta Comunidad, incluso de antes; es decir, era una necesidad objetiva de la Administración de Justicia en la ciudad de Madrid. Abro un paréntesis: cuando hablamos de la Administración de Justicia de Madrid, estamos hablando del 25 por ciento de la Justicia de España, según los datos que yo recuerdo de aquellas fechas. No sé si con los datos de hoy ha crecido –supongo que sí- o ha disminuido, pero en aquellas fechas hablábamos del 25 por ciento de la Justicia de España y se hablaba de la posibilidad de hacer esta Ciudad de la Justicia, y hubo documentos incluso del Gobierno socialista de la etapa de Felipe González y los ministros de Justicia de aquel entonces, con los responsables de la Comunidad de Madrid y del ayuntamiento de Madrid, y se hablaba de la posibilidad de construir este proyecto de Ciudad de la Justicia, que no era otro que aglutinar todas las sedes judiciales para acabar con la dispersión que el crecimiento de la Justicia de Madrid había provocado, con el que llegamos –me parece- a 29 sedes judiciales en aquellas fechas. Puede que cometa algún error de cifras porque la memoria de uno es la que es y no la que a lo mejor uno desearía, pero –insisto- no he podido traer ningún papel porque tampoco tengo papeles o documentos referidos a esa época, ni los estudios que en su día se pudieran hacer.

Y se hablaba de hacer esa Ciudad de la Justicia enfrente de la Plaza de Castilla, aprovechando los juzgados de Plaza de Castilla y los de Capitán Haya, en lo que eran los terrenos del Canal de Isabel II. Y cuando por primera vez se habló en esta Legislatura, en 2004 o 2005 –si entramos en finales de 2003, 2004-, de que el Gobierno tenía previsto hacer una Ciudad de la Justicia en Madrid y demás, probablemente, fruto de salir de alguna reunión –ahora contestaré también a otras de las preguntas del señor Gómez-Angulo- en la que había interés por aglutinar las sedes y romper esa situación, inmediatamente, recuerdo haber recibido cartas de los antiguos propietarios de los terrenos del Canal de Isabel II, que habían sido expropiados con una finalidad, que en el momento en que esa finalidad cambiaba nos amenazaban ya con pedir la reversión de los terrenos que en su día habían sido expropiados, como bien conocen sus señorías. Evidentemente, eso hacía que ese proyecto tal y como estaba, como nos lo encontramos, como algún documento que había firmado allí, etcétera, de épocas anteriores, se hacía imposible, y había que buscar un terreno. Y como se ha publicado, y lo voy a decir con todo el respeto a quien lo publicó y a quien lo ha podido manifestar a lo mejor en otros foros, el único terreno posible era el de Valdebebas, pero era el de Valdebebas no por capricho de alguien –desde luego, no mío, que ni conocía Valdebebas cuando se decidió optar por ese terreno-, sino porque es que era único que había, y era el único que había en la ciudad de Madrid con las dimensiones para un proyecto de esa naturaleza, y era el único que había en la ciudad de

Madrid, porque era en el término municipal de Madrid donde había que implantar los juzgados, porque el partido judicial de Madrid no puede estar fuera de la ciudad de Madrid, porque entonces sería el partido judicial de Alcobendas, el de Móstoles, el de Alcorcón o el de San Lorenzo de El Escorial, me da igual. Es decir, hay que hacerlo en Madrid, no en la Comunidad de Madrid, sino en la ciudad de Madrid, y el único suelo público que se permitía era el de Valdebebas. ¿Por eso -y también lo digo- se encareció el proyecto por estar cerca del aeropuerto? No. Efectivamente, al estar cerca del aeropuerto, había dos edificios -recuerdo esta anécdota- en los que las grúas, en su día, no podían construir como las grúas normales, es decir, hacia arriba, sino que había que poner -yo no entiendo de esto nada- las grúas en la base y hacer las grúas de abajo hacia arriba para evitar que el palo de la grúa pudiera provocar un accidente aéreo, y eso los equipos técnicos lo valoraron y demás, pero es que no había otra posibilidad. Y, además, les digo una cosa es que era valorado y aceptado por todo el mundo, hasta tal punto que en aquel entonces parecía lejos, pero hoy es una realidad que el Cercanías ya llega a Valdebebas, con lo cual ya hay un medio de transporte que llega a ese lugar. Y nosotros llegamos a firmar, con la entonces Consejera de Fomento de la Comunidad de Madrid, señora Cospedal -lo firmé yo-, un convenio para que el Metro tuviera también una lanzadera desde una estación cercana -que ahora en este momento no recuerdo- y llegara también al punto donde se iba a ubicar la Ciudad de la Justicia. No había lejanía, estaba dentro del término municipal, y tenía la suficiente amplitud para poder desarrollarlo-. Pero -y lo enlazo con las preguntas del señor Gómez-Angulo- ¿qué situación me encontré cuando yo llegué a la responsabilidad de la Consejería de Justicia en la Comunidad de Madrid? Que desde el Presidente del Tribunal Supremo, pasando por el Fiscal General del Estado -entonces el señor Conde Pumpido-, el Ministro de Justicia, los abogados, los procuradores, por supuesto el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y toda la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Fiscal Jefe de Madrid, etcétera, abogados, procuradores, notarios, registradores, funcionarios, todos y cada uno de los funcionarios, y sobre todo los ciudadanos, nos reclamaban a gritos que hiciéramos ese proyecto de agrupar las sedes judiciales en un solo sitio, que estuviera dentro del término municipal de Madrid y que tuviera comunicación, como les he explicado con anterioridad. Absolutamente no había nadie, inadie, incluido el Grupo Socialista de esta Cámara, e incluido Izquierda Unida -el Grupo de Izquierda Unida que entonces existía en esta Cámara-, que no apoyara que se desarrollara este proyecto, en aras de la plena sinceridad. Cuando el proyecto se externaliza, el único que critica algo de la externalización del proyecto es el Grupo de Izquierda Unida, pero contábamos con el respaldo pleno del Grupo Socialista en el desarrollo de este proyecto desde el minuto cero, como contábamos con todos los estamentos vinculados o relacionados con la Administración de Justicia; insisto, no había absolutamente nadie en esta Comunidad que se opusiera a este proyecto.

Tampoco surge el proyecto porque a alguien se le ilumina o la forma jurídica de desarrollar el proyecto porque alguien se levanta por la mañana y decide que sea de esta forma o de otra. Se encargan a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid y a los servicios de intervención de la Comunidad de Madrid que digan cómo se puede desarrollar este proyecto, y la fórmula -yo recuerdo haber leído ese informe- que nos propone es: creen ustedes una sociedad mercantil anónima de capital público para poder desarrollar el proyecto, porque también había una cuestión importante, que

entiendo que -y esto ya es una opinión personal- a día de hoy sigue siendo importante, de desarrollar este proyecto y acabar con aquel caos de la dispersión de sedes judiciales que, lamentablemente, sigue existiendo a día de hoy, y quienes lo pagan son los ciudadanos cuando ven las infraestructuras que tiene la justicia en Madrid, o cuando ven que sus problemas no se van a resolver hasta dentro de dos o tres años, fruto precisamente de esta incapacidad que hemos tenido todos de sacar adelante un proyecto de ciudad o Campus de la Justicia. Es decir, nace esa sociedad con carácter mercantil de sociedad anónima, de capital público, pero gestionada a efectos de derecho privado con las limitaciones, evidentemente, de este tipo de empresas.

Me preguntaba el Grupo Popular: En su puesta en marcha, ¿con cuántas instituciones, organismos o entidades interesadas en el asunto pudo contratar? Con todas, señor Gómez-Angulo; ¡absolutamente con todas! Le vuelvo a decir, no había desde los sindicatos al Presidente del Supremo, pasando por las autoridades judiciales de la Comunidad de Madrid: Presidente del TSJ, Sala de Gobierno del TSJ, fiscales, procuradores, abogados, graduados sociales, psicólogos; absolutamente con todos se contactó, y todo el mundo valoró en sentido positivo que desarrolláramos ese proyecto.

Y una vez tomada la decisión, ¿puede relatar cómo se llevó a cabo el proyecto técnico de su construcción en el lugar y en los términos que conocemos hasta el momento? Sí. Vamos a ver, este no es un proyecto de Alfredo Prada, es un proyecto del Gobierno; evidentemente, todos sus acuerdos se adoptan en Consejo de Gobierno. No hay ningún acuerdo que, unilateralmente, tome un miembro de Gobierno. Son acuerdos de envergadura, son acuerdos políticos y son decisiones políticas que ustedes pueden compartir ahora o no, pero eran legítimas, y en aquel contexto se adopta algo que hoy es probablemente lo más discutido o discutible, que es el darle valor arquitectónico al proyecto.

Y, miren, señorías ¿por qué se adopta eso? Primero, hay que contextualizar que estamos en el año 2005, es decir, la crisis no existía en los arranques, cuando se decide; 2005 o 2006, no me acuerdo muy bien. La crisis ni se visualizaba. Nadie hablaba de lo que luego pasó en España, y menos en la Comunidad de Madrid, porque todo eran bonanzas y todo parabienes. Y se le decide dar valor arquitectónico, tampoco fruto de un capricho. Se decide dar valor arquitectónico porque se entendió que la justicia tiene que tener también una parte de solemnidad. Y, fíjense ustedes -yo, por lo menos, soy de provincia que, bueno, no es ningún pecado, ¿no?, y espero que muchos de ustedes también lo sean-, en todas las provincias hay una Audiencia Provincial, y todas las audiencias provinciales de todas las capitales de España tienen edificios solemnes y edificios con valor arquitectónico de la época en la que se construyeron. En las capitales de las regiones hay tribunales superiores de justicia que tienen también valor arquitectónico y edificios solemnes de la época en que se construyeron, pero el ejemplo más claro lo tenemos aquí en Madrid, en el Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo es un edificio donde se imparte justicia del mayor grado, que tiene un valor arquitectónico excepcional, incluso es objeto de visita turística y entonces, se decide que las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid tengan un valor arquitectónico porque, además, el proyecto en principio, a priori, estaba calculado en coste cero y era una realidad, tampoco era un invento nuestro, estaban los informes de los técnicos y los informes de Hacienda y en todos los informes de valoración de los edificios que, en aquel entonces, eran sedes judiciales que se podían vender.

Y déjenme que les cuente anécdotas, pero anécdotas que son realidades y que visualizan un poco el escenario del que estábamos hablando. Por ejemplo, se vendió un edificio donde, me parece, estaban los Juzgados de lo Social, valorado -y vuelvo a decir: pónganme las cifras en cuarentena- en 18 millones de euros, creo y se vendió en 42, creo recordar. Si su señoría tiene las cifras... (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** *Luego se las decimos.*) Salió muy superior a la cifra en la que estaba valorado. Cierto, ¿no? O sea, se subastó por una cifra muy superior a lo que estaba valorado. Y ¿sabe quién lo compró? El Partido Socialista. Bueno, vamos a ser rigurosos, señora Gallizo, un organismo que dirigía una persona del Partido Socialista: el Consorcio de Compensación de Seguros. El Consorcio de Compensación de Seguros es el que subasta para la compra de ese edificio, y ese organismo estaba dirigido por un responsable del Partido Socialista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Dicho esto, le quiero decir que estaba el proyecto de Plaza de Castilla, que era la joya de la corona, digamos. El proyecto de Plaza de Castilla estaba valorado en torno a 300 millones de euros; pero para trabajar se pedía una recalificación con la que pasaba a valer en torno a 700 millones de euros. Esa recalificación, señorías -ya no estaba yo en el Gobierno, pero lo recuerdo por los medios de comunicación-, el Ayuntamiento de Madrid llegó, si no a aprobarla, a anunciarla, y fue la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Aguirre, la que dijo: yo no quiero en Madrid ninguna torre más, y el señor Gallardón, que entonces era el alcalde, más allá de los problemas que pudieran tener entre ellos, dio marcha atrás y enterró esa decisión que ya habían tomado de recalificar para poder construir allí una torre. Pasaba de 300 a seiscientos y pico o setecientos millones, pero yo recuerdo también -por eso les decía lo de la anécdota- que un grupo inversor chino -que ahora están tan de moda también en esta ciudad- quería concurrir a esa subasta, se interesaba por la compra de ese edificio, con la recalificación y decía: miren ustedes, si conceden una licencia de un casino es que eso sube a 150 millones de euros más el precio. Es decir que prácticamente el 80 por ciento del coste del proyecto se pagaba con lo de Plaza de Castilla, en aquellos años estamos hablando, en aquellos años, cuando -y aquí tiene todas las explicaciones de las cosas que también se preguntan o les interesan- este proyecto tenía una doble dirección: por un lado, construirlo, desarrollarlo; por otro lado, darle valor arquitectónico y, por otro lado, vender el patrimonio que tenía la justicia de la Comunidad de Madrid para poder financiar la mayor parte, si no todo, del proyecto que se estaba poniendo en marcha en aquellos años.

Para vender las cosas también se necesita hacer las cosas bien y por eso ponía yo el ejemplo de los cuarenta y tantos millones que se pagaron por ese edificio de la calle Hernani, cuando está valorado en ... Creo recordar, es que no me lo han dicho señorías, dieciocho millones (El señor **Gómez-Angulo Rodríguez:** *Treinta y siete.*) ¿Está valorado en? (El señor **Gómez-Angulo Rodríguez:** *Treinta y siete.*) Y ¿cuánto se sacó? (El señor **Gómez-Angulo Rodríguez:** *Sesenta y...*) Ah, bueno, pues permíteme por el baile de cifras. Treinta y siete a sesenta y tantos millones (*Un señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncia palabras que no se perciben.*) No, no pero si es que es un tema de valoración que yo no hacía, señoría, y que no recuerdo la cifra (Un **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *Pensé que se había preparado usted la comparecencia.*) Me la he preparado en la medida en que me la puedo preparar, señoría, porque no tengo ni un solo dato...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya tendrán ustedes ocasión de intervenir. No entren en diálogo. Continúe señor Prada. Aprovecho la interrupción para decirle que, si bien esta presidenta, por supuesto, es flexible con los tiempos, como veo que va usted contestando las preguntas una a una, le pido que, si puede, concrete un poco las respuestas Gracias.

El Sr. **PRADA PRESA**: Voy reduciendo todo lo que la señora Presidenta quiera. Le decía que tampoco es fruto de la casualidad que el Consorcio de Compensación de Seguros diera una cantidad superior a la que estaba valorada; eso también es fruto de las presentaciones que se hacían, de los modelos, de cómo se enseñaba el producto, etcétera; es decir, había un marketing obligatorio y necesario. Pero bueno, por ser más concreto, una vez tomada la decisión, ¿pude relatar cómo se llevó a cabo el proyecto técnico de su construcción en el lugar y los términos que conocemos hasta el momento? Creo que le he explicado el lugar, por qué era y la decisión, que tampoco era fruto de un capricho, sino de hacer ese modelo de empresa pública, de capital público con funcionamiento de sociedad mercantil.

Me pregunta, por último, el señor Gómez-Angulo sobre el desarrollo del Campus de la Justicia durante mi mandato. Pues durante esos dos años y poco la verdad es que se trabajó mucho, se trabajó intensamente, se fue muy rápido y se hacía todo lo posible porque -insisto- el problema estaba ahí y había que solucionar las infraestructuras de las sedes judiciales cuanto antes. Y por último, me pregunta por la explicación de la aparición posterior al proyecto, y ahí, señor Gómez-Angulo, le tengo que decir que no le puedo decir absolutamente nada porque esa es una decisión que se toma cuando yo ya no estoy en el Gobierno, por lo que lo que yo diga sería pura especulación o teoría y no ofrecería ningún tipo de información.

Paso rápidamente, Presidenta, a las preguntas que me formuló el Grupo Parlamentario Socialista. Voy a intentar ser breve. ¿Cómo fue contratado el personal? ¿Quién decidió las contrataciones y en base a qué criterios? Lo he dicho antes. Se contrató de acuerdo al Estatuto de los Trabajadores y a la legislación que esa sociedad tenía en su funcionamiento. Sin ningún género de dudas, en plena legalidad. En cuanto a cómo se decidieron las retribuciones, eso lo decidía la Dirección General de Función Pública, quien, en función de la responsabilidad que tenían, los equiparaba a los cargos de la Comunidad de Madrid; es decir, tampoco fue un capricho, la Dirección General de Función Pública daba los parámetros de las retribuciones que tenía que tener este personal. Lo que sí les tengo que decir también es que en ningún caso, por lo menos en mi etapa, se contrató absolutamente a nadie, al menos que yo sepa, por razones de amistad, por razones de familiaridad o por razones de nada; es decir, los criterios eran: capacidad, mérito, estudios y reconocimiento e incluso experiencia.

¿Sabía usted cuando le contrató que la única experiencia profesional del señor Baños era la de haber trabajado en Bovis Lend? Señora Gallizo, pido el máximo respeto cuando hablamos personas que no son políticos o que no han estado en política, sino que son profesionales y demás, porque todo este tipo de cosas, se lo digo con toda sinceridad, a mí me parece que pueden dañar mucho la imagen de un profesional. Por cierto, este señor fue contratado no por nadie sino por un proceso

abierto que se hizo en la Dirección General de Justicia, y este señor no trabajaba para Bovis, señoría, este señor trabajaba precisamente para la empresa Valdebebas, y en su currículum había trabajado para Bovis y había trabajado también para una empresa como Acciona; es decir, venía de estar precisamente en donde íbamos a trabajar y eso fue lo que al Director General de entonces le motivó para proponer que fuera contratado.

Luego, me pregunta: ¿Le pareció normal que este señor, una vez nombrado Director Técnico del Campus, contratase a una empresa para diversos trabajos? Que no se olvide, él no contrató a nadie. Cualquier contrato se hacía de acuerdo a la legalidad; cualquier contrato salía a concurso público, y este contrato se hizo por concurso público. Ahí hay una decisión que es política, y ahí es donde pueden ustedes discrepar o no, que fue decidir externalizar el 99 por ciento de la empresa y, entonces, se contrata, al final, al que mejor oferta técnica y económica ofrecía y la ponía encima de la mesa. En este caso, estamos hablando de esta empresa Bovis, que por lo visto es una empresa australiana, que está considerada la mejor del mundo en el desarrollo de proyectos urbanísticos. No estamos hablando de alguien que pasaba por allí, sino de la mejor empresa del mundo en proyectos urbanísticos; una empresa australiana. Y se hizo por concurso público con todos los informes favorables, con absolutamente todos los informes técnicos favorables; es decir, la mesa técnica, supongo que, en función de la cuantía, se elevaría incluso al Consejo de Gobierno o lo que fuera.

¿Por qué se crearon varios puestos de seguridad en una sociedad que se ubica en una oficina y nunca tuvo más de doce empleados? ¡Ah!, en relación con los empleados -insisto- yo nunca... En relación con estas noticias que han aparecido de familiares, de hijos de y demás, miren las fechas también de las contrataciones y las fechas de responsabilidad; solamente digo eso. Pero nuestro criterio era buscar eficacia, eficiencia, buena gestión, rapidez; técnicamente era un proyecto muy complejo, señorías, no se construyen edificios y se hace toda una infraestructura, que ustedes creo que han visitado, por el subsuelo de esos terrenos etcétera, no se construyen ni se hacen de la noche a la mañana, ni sin saber por qué.

En cuanto a los puestos de seguridad, no son puestos de seguridad para hacer seguridad, como de la pregunta parece que se desprende, es que precisamente los técnicos pidieron que había que hacer un proyecto de seguridad paralelo al proyecto de construcción, y entonces en ese proyecto de seguridad se contratan especialistas conocedores de seguridad, y son personas que trabajan en el proyecto de seguridad de lo que era. ¿Por qué? Porque, ¡oiga!, allí iban a trabajar cinco mil funcionarios todos los días e iba a tener un ritmo de visitas de cien mil personas diarias y, en consecuencia, era necesario hacer un proyecto de seguridad de entrada y salida de los edificios, las entradas y salidas de todo el campus, etcétera. Y es para lo que se contrató gente -insisto- especialista y cualificada para ese tipo de proyecto y creo que en algo, además, se avanzó en relación con eso.

Miren, ¿cuántos viajes pensaba realizar usted para presentar el proyecto y quién le acompañaba en esos viajes? Empezando por el final, me acompañaban los técnicos, como era lógico,

y muchas veces viajaban los técnicos y no viajaba yo, y muchas veces estos viajes tampoco eran fruto del capricho: de repente, me levanto y decido ir a presentar el proyecto a no sé dónde. Había una sociedad que se llamaba Arpegio, me parece, que nos invitaba porque era la que llevaba estas cosas en la Comunidad de Madrid y nos invitaba a ferias, creo recordar que así fue un viaje a Cannes, porque había una feria en la que Arpegio tenía un stand de toda la Comunidad de Madrid y entonces presentábamos el proyecto Campus de la Justicia, y otra que se llamaba, creo recordar, Promomadrid, y entonces Promomadrid también nos invitaba a presentar el proyecto en determinados ámbitos y demás porque había despertado un interés enorme. Fíjese, el interés lo despertó desde el minuto uno: cuando se empezó este proyecto –se me olvidaba antes- se hizo con un concurso internacional de ideas y al concurso internacional de ideas concurren 250 equipos de arquitectura de 50 nacionalidades, y luego se adjudicó a quien se adjudicó porque se lo ganó y porque los técnicos así lo dijeron; ahí los políticos no decíamos absolutamente nada, son cuestiones técnicas y demás.

También, por cierto, he oído que ya nacía muerto porque no había espacio. Me parece que íbamos a desarrollar quince edificios –vuelvo a hablar de memoria- y dejábamos tres edificios sin hacer, precisamente para que hubiera espacio para los próximos cincuenta o cien años. Y el hecho de que fueran circulares los edificios no perjudicaba la capacidad o la edificabilidad, etcétera. Todo eso estaba medido milimétrico, y todo iba bien en aquellos años y en aquellos tiempos, donde luego se tomó la decisión.

¿Quién decidía cuales eran las empresas que contrataban las obras? Pues, evidentemente, en concurso público, los técnicos. Creo recordar que los pasos eran: el informe técnico, que se elevaba al Consejo de Gobierno, informe jurídico, informe de la Intervención y aprobación del Consejo de Gobierno; era el Consejo de Gobierno el que aprobaba la contratación de las obras. Imagino que había cuantías que no alcanzaban para ir al Consejo de Gobierno, pero todo de acuerdo a la Ley de Contratos del Estado, a la Ley de Contratos de la Comunidad de Madrid y absolutamente a toda la legalidad, con absoluta transparencia en todos los concursos, en todas las adjudicaciones, etcétera.

En cuanto a la UTE, esto siguió el mismo procedimiento, es decir: concurso público, mejor oferta técnica, mejor oferta económica, informes jurídicos favorables, informes técnicos favorables; y por la cuantía, este sí lo aprobó el Consejo de Gobierno. Y le voy a decir una cosa: fíjese, lo aprobó el Consejo de Gobierno, pero yo no elevé al Consejo de Gobierno, lo elevó el entonces Vicepresidente Primero, el señor González; yo no elevé ni siquiera este expediente para la aprobación del Consejo de Gobierno. Es decir, la capacidad política de estar en este tema era cero, o el interés menos 10, pero la capacidad política era cero, este es un tema que eleva él y yo no estoy ni en ese Consejo de Gobierno; no me pregunte las razones porque no las recuerdo, pero las actas estarán ahí, y recuerdo que a posteriori vi cómo se había adjudicado esta obra en el Consejo de Gobierno sin que yo estuviera en ese Consejo de Gobierno.

Norman Foster. Mire, señorita, yo creo que Norman Foster es, si no el mejor, uno de los mejores arquitectos del mundo y se toma esa decisión política de contratarle precisamente para esos edificios emblemáticos, que eran la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de la

Comunidad de Madrid, porque se quería dar ese santo y seña a la justicia; pueden discrepar de ello, pero eran decisiones políticas. Y la contratación de Norman Foster se hace de acuerdo con la legislación vigente, que se permitía –podríamos ver hasta el artículo- en los casos de excepcionalidad, por el valor, en este caso, del artista, del artista. Es decir, es como cuando alguien quiere comprar una obra, pues una obra de Velázquez o una obra de Goya, es una obra de Velázquez o una obra de Goya, en arquitectura una obra de Norman Foster es lo más, y está valorado -no por mí, que soy un ignorante en esas materias- como lo mejor del mundo. Se hizo de acuerdo, en todo caso, a la legalidad y nunca hubo nadie que lo pusiera en duda, y todo eso, además, con los informes favorables de la Intervención, de los servicios jurídicos, etcétera, no simple y caprichosamente, como parece que alguien ha publicado y demás.

En cuanto al acto de la primera piedra, en el acto de la primera piedra no se gastaron 1,5 millones de euros, señoría. Primero, se gastaron cero euros públicos, cero euros del erario público, cero. Las empresas que eran adjudicatarias tenían la obligación de aportar, en función de la cuantía de la adjudicación, el 1,5 por ciento, con una finalidad específica, que era la promoción del proyecto, y se hace un audiovisual que costó en torno –no me acuerdo muy bien- a los 900.000 euros, porque se ha publicado y demás, que pagan las empresas, señoría, lo pagan las empresas. (*Denegaciones por parte del señor Ongil López.*) Sí, sí, porque es a mayores de la adjudicación, lo pagan las empresas, no el sistema público. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** *No lo pagan las empresas.*) No; lo pagan las empresas; pueden discutir lo que quieran, pero lo pagaron las empresas, no lo pagó el dinero público, lo pagaron las empresas. Y se hizo un documental, que tuvo ese coste, en el que se mostraba el proyecto, insisto, por lo de antes, porque el proyecto había que mostrarlo por el mundo, ¡simplemente! ¡El proyecto había que mostrarlo por el mundo porque había interés y porque había que vender! Es decir, había que vender esa hipotética torre de Plaza de Castilla, y había que justificar por qué se iba a vender esa torre de Plaza de Castilla, había que hacer “marketing”, y había que hacer publicidad y había que hacer comunicación, se hacía, lo hacían expertos en ese tema y eso tuvo ese coste. Voy terminando, señora Presidenta.

Yo no sé lo que cuesta hacer ese tipo de documentales y demás. Yo solo sé que el otro día estuve viendo un documental sobre Colombia, de la fauna y la flora, etcétera, ¡precioso!, y al salir pregunté lo que había costado y me dijeron que 6 millones de dólares, y estaban promocionando Colombia. En aquel entonces lo que estaba haciendo la Comunidad de Madrid era promocionar la Comunidad de Madrid y un proyecto que le estaba dando un valor arquitectónico, que tenía un atractivo mundial interesantísimo, insisto, desde el minuto uno en que se puso en marcha.

¿Todos los gastos que se realizaron en la sociedad estaban acreditados? Que yo sepa, absolutamente todos, y se aprobaban lo que eran los gastos corrientes. Por cierto, no tenían, que yo recuerde, dinero de caja -eso es el tema de que no había dinero de caja- y entonces todos los gastos estaban perfectamente, y todos debían estarlo, porque, claro, ¡han pasado diez años!, pero todos estaban acreditados, documentados, y nunca hubo ningún problema. Y no hubo ningún problema por algo que les quiero decir a continuación. Dice la señora Gallizo: ¿por qué dejaron de presentar las cuentas de la sociedad a la Cámara de Cuentas? En mi etapa no se dejó de presentar a la Cámara de

Cuentas, señora Gallizo; por lo visto, fue en el año 2010, y yo me fui en 2008; es decir, puede que en 2008 ya no se presentaran. En mi etapa se presentaron, según me informan, todas.

En el proceso del tema de las cuentas es importante recalcar que cada tres meses la Consejería de Hacienda, los técnicos de la Consejería de Hacienda, revisaban los ingresos y los gastos de esta sociedad; una vez al año, como sociedad mercantil, era auditada por una auditoría privada; una vez al año, era también fiscalizada por la Intervención General de la Comunidad de Madrid; aprobadas las cuentas, las veía y las aprobaba el Consejo de Administración, las aprobaba el Consejo de Gobierno, se daba cuenta de ellas al Parlamento, pues en la presentación de los presupuestos se hablaba de las cuentas, y se elevaban a la Cámara de Cuentas; es decir, iabsoluta transparencia! Y por si eso fuera poco –y esto ya es por referencia-, cuando yo soy cesado, el señor Consejero que me sustituye, el señor Granados, encarga a la empresa KPMG, según la información que recibí entonces, una auditoría de la “a” a la “z”, de arriba a abajo. Bien, en todos estos pasos: intervenciones, servicios jurídicos, auditorías públicas, auditorías privadas, Cámara de Cuentas, nunca hubo la más mínima tacha de irregularidad, de ilegalidad o advertencia de que las cosas no se estuvieran haciendo bien; es decir, en todos estos pasos todo se hacía en el marco de la más estricta transparencia y legalidad.

Continúo Presidenta, creo que queda poco. ¿Qué datos sobre la sociedad contenían los ordenadores? Bueno, señoría, yo no puedo saber lo que contiene un ordenador de un empleado de la Comunidad de Madrid; si lo supiera, estaría cometiendo un delito. Es decir, ¿qué datos sobre la sociedad contenían los ordenadores que fueron robados en la sede de la Sociedad Campus de la Justicia? ¿Cuál fue el resultado de la investigación? Yo sé que hubo una denuncia en la Fiscalía, ante el Fiscal Jefe... (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *iEra el suyo!*) No, eran de empleados. No, no, para nada. No, no, en ningún caso; usted lo está equivocando. Es un tema que es anecdótico pero, si quiere, se lo cuento, si la señora Presidenta me da dos minutos. No, no, el tema de mi ordenador salió como dos meses después de que yo fuera cesado. Yo les había dicho... Mire, además, lo tengo en la mano. (*Mostrando un iPod.*) Acabo de dejar de ser diputado nacional el pasado día 13, porque era miembro de la Diputación Permanente, y este es un “iPod” que me ha entregado el Congreso hace cuatro años, yo pedí quedarme con él y me han dicho: 50 euros, quédesele usted. Yo hice lo mismo en su día, porque habíamos estado en el Senado y allí se tenía esa misma costumbre del Congreso, es decir, se pagaba un precio, el que decía la Mesa, y tal. Entonces, para que vea también el ambiente que se genera en torno a mi persona, lo tengo que decir y lo digo, porque muchos de ellos son compañeros y tienen mi cariño y mi afecto, la mayoría, el 99,9 por ciento, pero había otros que no, y están muy bien donde están, ¿eh?, también las cosas como son; están muy bien donde están esos que no. Yo dije: yo quiero quedarme con ese ordenador porque lo estoy utilizando; no es robado. Lo publicitan primero, diciendo: Prada se quedó con el ordenador; sale en un medio de comunicación, ioh, casualidad!, y después me mandan una carta diciendo que, si lo quiero, que lo pague, y tuve que pagar el precio de mercado, que eran mil y pico euros. Y lo pagué para evitar males mayores, porque era para habérselo devuelto, evidentemente, porque el ordenador ya tenía tres o cuatro años y ustedes saben que no vale lo mismo un tema informático cuando se adquiere que con el paso de los años. El ejemplo –por eso le decía- lo tengo en esto; esto no sé lo que le costaría en su día a la Cámara y, ahora, por un precio residual de 50 euros me lo he podido quedar y sin ningún tipo de

problema. Y el ordenador que robaron era el de un empleado, por eso yo no puedo saber el contenido, eso lo tendrá que entender usted, y si lo supiera casi sería delictivo. Entre otras cosas, de mí ya no dependen 150.000 empleados. Sería una auténtica locura, ¿no?

La última pregunta. Cuando usted dijo: en relación a la sociedad Campus de la Justicia, ¿cómo estaba el proyecto? Creo que lo he dicho antes: el proyecto estaba en marcha, estaba proyectado para que en un plazo de dos o tres años poderlo terminar, y todo lo operativo y toda la estructura estaban montados para su desarrollo. Faltaba el capítulo, evidentemente, aunque estaba en marcha, de la financiación, etcétera. Por cierto, respecto a la financiación, que no se me olvide decirles que, por ejemplo, las cajas de ahorro alemanas vinieron a Madrid a interesarse por el proyecto y querían adquirirlo en régimen de concesión. Es decir, les explico la dimensión que tenía este proyecto en aquellos años, el interés, el valor, etcétera, que, más allá de todas las personas que mostraron interés, de todos aquellos que lo apoyaron, trascendía de nuestras fronteras.

Termino, señora Presidenta. Pido disculpas si algo no lo he sabido explicar o si no he sido riguroso en las cifras; pero, bueno, las cifras están ahí y ustedes tienen acceso a ellas. Lo que sí les digo es que en aquellos años sí éramos rigurosos en el cumplimiento de la legalidad, y así lo hacíamos: con todo el respeto y dentro del marco de la legitimación que un Gobierno tiene cuando las urnas democráticamente le han colocado para hacer proyectos, que pueden ser discutidos, sobre los que se puede tener opinión contraria, pero que ese Gobierno había tomado la decisión de hacer un proyecto. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Prada. No se preocupe porque, en todo caso, tendrá usted ocasión de hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, si usted lo estima oportuno, al terminar los turnos de réplica que a continuación comenzamos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos aproximadamente.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Prada, en primer lugar, agradecemos que haya decidido finalmente presentarse en esta Comisión, que representa a todos los ciudadanos madrileños y que en este momento trata de analizar las actuaciones realizadas en este fallido proyecto del Campus de la Justicia de Madrid, que ha supuesto un quebranto patrimonial de 105 millones para los madrileños, y que tratamos de dilucidar qué ha pasado con la gestión de esos 130 millones y de esos 105 millones de quebranto patrimonial. Además, creemos que, con su relevante trayectoria política -como usted ha dicho antes, ha sido senador desde 1993 hasta 2003; Vicepresidente y Consejero de Gobiernos de la Comunidad de Madrid; diputado nacional hasta, como usted bien ha dicho, hace una semana-, sabemos que usted conoce mejor que nadie el rigor jurídico, económico y administrativo que debe informar las actuaciones en la gestión de recursos públicos; por eso, aunque es cierto que usted no dispone ahora de documentación, sabemos que seguramente podrá recordar algo de este macro proyecto y seguramente nos podrá dar mucha mejor información que la que nos dan, lamentablemente, los medios de comunicación.

Como decía, este proyecto, que se ha liquidado en el año 2015, tuvo unas inversiones de 130 millones y se liquidó con un haber social –cuando lo disolvió el señor González- de 25 millones de euros; es decir, un quebranto patrimonial de 105 millones que queremos ver aquí. Lo primero es que, cuando nosotros, como diputados, visitamos el Campus de la Justicia queríamos ver dónde estaban esos 105 millones, y la verdad es no aparecían por ninguna parte; solo podíamos ver ese “donut”, que era el IML -Instituto Anatómico Forense-, valorado en 17 millones en su día, cuyo valor hoy en día es mucho menor, y, en lo demás, un descampado con unos túneles, por lo que no se perciben los 105 millones. Por eso hemos insistido mucho en que un proyecto de esta envergadura, que debía contar con una gran planificación, un proyecto de 500 millones de euros, debía tener una planificación y unos estudios muy rigurosos y hemos decidido ir a ver la documentación a la Consejería. Cuando visitamos esos 100 metros lineales de documentación –yo fui en segundo lugar, cuando, por cierto, ya existía un índice, porque mis compañeros, en su primera visita, no tuvieron ni siquiera ese índice, solo podían ver cajas y más cajas, cientos de cajas con documentación-, lo primero que percibimos fue despilfarro, y le digo por qué: en el suelo hay maquetas -esas maquetas que costaron 2 millones de euros- desperdigadas, de esos 15 edificios -creo que hay más de 15 maquetas-, y me llama la atención que todas esas maquetas sean circulares. Cuando usted dice que ese proyecto de la Ciudad de la Justicia se hizo para responder a una necesidad objetiva de aglutinar todas las sedes judiciales que los ciudadanos de Madrid piden a gritos -es cierto y todavía seguimos pidiéndolo a gritos- lo que yo he visto ahí no responde a esa necesidad objetiva sino más bien a lo que dijo la expresidenta Esperanza Aguirre: a un proyecto megalómano. Desde luego, no es fruto de un capricho. No sé si usted nos puede comentar quién tuvo la idea de que todos los edificios fuesen circulares. Porque yo entiendo la solemnidad de un proyecto arquitectónico, entiendo la solemnidad de que ustedes puedan hacer un edificio singular; pero las quince maquetas que había allí eran de edificios circulares. No sé con qué criterio técnico contaron, pero entiendo que ustedes eran concedores del sobrecoste que esto supone a la hora de las unidades de obra, a la hora de que los formatos curvos no están estandarizados, que tienen menos rendimiento y que es mucho más caro el mobiliario. En fin, la primera impresión, sinceramente, es que esto no responde a una necesidad de los ciudadanos madrileños; esto responde a un proyecto megalómano pero pagado con dinero público, que no hay en ningún país del mundo, ¡es cierto! Es un proyecto único porque ningún país del mundo se lo puede permitir, excepto parece ser que la Comunidad de Madrid.

Después, vamos a la contabilidad. Preguntamos dónde está la contabilidad y, lamentablemente, la contabilidad ha desaparecido. No hay apuntes contables, no hay libros mayores, y parece que los ordenadores también han desaparecido. No es la primera vez que esto ocurre; parece ser que suele ser algo habitual el problema que tenemos a veces en este Gobierno con los ordenadores. Entonces, no nos queda más remedio que empezar a abrir cajas, ver qué hay en esas cajas con ese índice, y vemos gastos de publicidad, millones en gastos de publicidad... Como usted decía, se publicitaba este proyecto en todos los periódicos conocidos y no conocidos, porque era, como usted decía, un proyecto de marketing o es la impresión que yo tengo –es una impresión personal- cuando visitaba eso. También hay gastos en auditorías y estudios, ¡millones en gastos en auditorías y estudios!; gastos de esa primera piedra, 1,6 millones de euros, con un vídeo de 900.000

euros que usted justifica que ha costado cero euros de dinero público. Yo entiendo que alguien ha pagado esos 900.000 euros; me preocupa, si no lo hemos pagado nosotros, por qué lo iban a pagar los constructores, porque algo tendríamos que pagar de alguna forma.

Los gastos continúan en exposiciones, como la que usted sabe en la Fábrica de Tapices; 5 millones de gastos en exposiciones, que, por cierto, cuando uno empieza a ver lo que nos costaban esas exposiciones, ahí está la empresa Telson, la misma que hizo el vídeo de 900.000 euros, con otros 400.000 euros, en diferentes partidas, en gastos de vallas para la entrada a la exposición Campus de la Justicia en la plaza de Castilla. Es decir, parece ser que el dinero se gastaba, como usted dice, porque era un gran proyecto de marketing y, por impresión propia, sin mucho rigor.

Usted también comenta que en este proyecto no había dinero en caja y, cuando nos vamos a bancos –a ver si usted puede recordarlo–, en la caja de bancos se ven muchas retiradas en efectivo. Igual usted nos puede aclarar por qué la Administración paga en efectivo, porque yo vengo de la empresa privada y me parece un poco chocante; por ejemplo, el 20 de junio de 2006 hay 5.354,95 euros y 2.138,76 euros; el día 12, 1.787,3 euros; una semana más tarde, el 24 de julio, 1.316,38 euros; bueno, así, diferentes retiradas en efectivo en bancos, cantidades que se supone que son pagos exactos de algunas facturas. Le hago una pregunta personal porque yo lo desconozco: ¿cómo es que la Administración paga en efectivo tan habitualmente? Como entiendo que estas retiradas en efectivo tendrían que ir con su autorización y como son muchas, ¿usted recuerda por qué se pagaba a tantos proveedores en efectivo?

Luego, por cierto, abres otra carpeta, "Actos de promoción"; como usted había dicho, 72 actos de promoción: Milán, Nueva York, Londres, Singapur. Claro, usted dice que iban con los técnicos. Yo entiendo que vayan con los técnicos. También, desde el punto de vista de una contribuyente de la Comunidad de Madrid, no sé hasta qué punto, cuando ustedes se van a Londres y alquilan un coche con conductor por 1.200 euros al día, u hoteles de cinco estrellas... Bueno, yo entiendo que haya actos de promoción; pero no sé si son necesarios hoteles de cinco estrellas o coches con conductor, que es lo que aparece en esas facturas.

Seguimos. Usted ha hablado también de personal. Usted ha dicho que el personal se equiparaba a los cargos de la Administración Pública y que la Dirección General de Función Pública era la que fijaba las retribuciones. Esta es una información que publicaba "El País", porque, como digo, tenemos más informaciones de los medios de comunicación que oficiales, y aquí aparece que hay no sé cuántos Directores... Me sorprende que hay una administrativa que usted ha contratado el 15-10-2008, Esther S. P., que pasó de ganar 15.642 euros a 61.700. No sé si esto me lo tendrá que contestar otra persona: cómo un simple administrativo puede llegar a cobrar este sueldo en una empresa pública. Como dice usted que están equiparados...

Otra cosa que también me llamaba la atención es que en esta tabla que publicaba El País están las retribuciones, por ejemplo, del Director Financiero: 73.326 euros; le faltaban los 30.000 euros de un plus de productividad que también parece ser que tenían equiparados a otros cargos

públicos. En definitiva, los sueldos me parecen bastante altos, y muchos Directores, no once Directores, y pocas personas que realmente trabajasen, y -no es una percepción mía, lo ha dicho también el apoderado- era gente con muy poca experiencia para gestionar estos 500 millones de euros del proyecto. Esto es una afirmación que ha hecho el apoderado del Campus de la Justicia cuando dijo lo que se había encontrado cuando llegó allí y tuvo que deshacerse de todo este personal que, con su experiencia, consideraba que tenía poca experiencia.

Ya para finalizar, me gustaría que me comentase una documentación que hoy ha salido en "El Mundo", donde dice que usted tenía una tarjeta Visa Platino con la que efectuaba los gastos de representación de la Ciudad de la Justicia, y aparecen gastos, durante algunos años, de diferentes restaurantes, viajes, hoteles en Madrid, y me gustaría que usted nos aclarase si usted era el titular, como dice "El Mundo" -y usted creo que niega-, de esa tarjeta Visa Platino, y si esos gastos de representación son los habituales en la Administración y, quizá, algo habitual que simplemente sorprende a una persona que no trabaja en la Administración o, si con esos gastos, esos hoteles, esas comidas o esos gastos en restaurantes, se trataba de agasajar a alguna persona en concreto; o simplemente no, es el gasto habitual -yo cuando me voy a comer son los gastos habituales de este tipo de restaurantes y marisquerías- y, como usted dice, entra todo dentro de la regularidad.

Y ya finalizo porque todo entra dentro de la regularidad según usted, y según nosotros creemos que hay muchas cosas que todavía nos deben explicar. Cuando estuvo aquí el Presidente de la Cámara de Cuentas dijo que nunca se rindieron en el plazo legal a la Intervención General las cuentas de la Ciudad de la Justicia; en su caso, en el 2007, se presentaron tarde y, por lo tanto, no pudo haber fiscalización, y el señor Canalda manifestó que, a pesar de haberlo comunicado en catorce ocasiones a la Asamblea de Madrid, pues lamentablemente él no podía hacer nada más. Lo que sí nos ha dicho el señor Canalda es que, una vez que tuviese todas las cuentas anuales, iba a realizar la fiscalización del Campus de la Justicia. Yo lo que he intentado ver -ya que el señor Canalda ya dispone de todas las cuentas que le iba a facilitar la Dirección General de Justicia- es si estaba dentro de la fiscalización del año 2016 el Campus de la Justicia por la Cámara de Cuentas. Lamentablemente, en la web de la Comunidad de Madrid aún no aparece esta información, lo voy a preguntar en una Comisión, porque solo espero que la Cámara de Cuentas haga una fiscalización, porque si todo está -como usted dice que todo es transparente- tan claro -bueno, usted dice durante su mandato-, no entendemos por qué de las del año 2011 o 2010 no se formularon las cuentas y, reiteradamente, el Consejo de Administración -y ahí también hemos visto escritos- decía que nadie quería firmar las cuentas del Campus de la Justicia. Si todo está tan claro, no entiendo por qué alguien se negaba a firmar las cuentas una y otra vez. Si me pudiese contestar a estas preguntas durante su intervención, se lo agradecería mucho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias. Señor Prada, tengo la impresión de que usted utiliza muy a menudo esto de la memoria y, claro, sorprende cuando tuvo usted tantísimo interés en

llevarse dos ordenadores. (El Sr. **PRADA PRESA: Uno.**) Dado que su memoria debe ser frágil... (El Sr. **PRADA PRESA: Uno.**) Según consta en el diario de sesiones, en el informe de la Secretaría General Técnica, doña Mar -le digo exactamente el nombre para que no me niegue usted lo que son evidencias de informes: la Secretaria General Técnica, en el año 2009, de la Consejería de Industria- constata que han sido cinco ordenadores los que han desaparecido de Campus de la Justicia, de los cuales dos -repito, dos- se los llevó usted y, luego, dijo usted que se había puesto en contacto con el director financiero señor Aracil, que le había dicho don Miguel Fernández de Córdoba que tenía que pagarlos y, según consta en la información y declaraciones suyas a la prensa en el año 2009, usted le contestó al señor Aracil, director financiero: que me los pida el consejero delegado, Miguel Jiménez de Córdoba Fernández; es decir, que usted no tenía memoria y, entonces, se compra usted memoria informática y se lleva usted dos ordenadores. Nos ha dicho que los ha pagado; me gustaría que contestase exactamente en qué fecha los ha pagado y, es más, qué es lo que había en esos ordenadores que usted tenía tanto interés en llevarse.

Siguiendo su relato, tenemos mucho interés en... Bueno, en primer lugar voy a comentar el tema de que usted simplemente afirma pero no acredita, porque las pruebas documentales dicen lo contrario y, por lo tanto, usted simplemente afirma y no acredita, que todas las cuentas han sido en regla. Lo cierto es que el señor Canalda, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, afirma rotundamente en esta sede parlamentaria que, en el año 2007, el primer ejercicio completo, porque prácticamente se constituye en 2005 Campus de la Justicia, no se rindieron cuentas en plazo legal; en 2008 no se rindieron cuentas en plazo legal. Si quiere le doy exactamente la hoja del diario de sesiones donde el señor Canalda afirma esto de forma contundente y además aporta informes de la Cámara de Cuentas que ponen de manifiesto que usted, Director General de Campus de la Justicia, no facilitaba información en plazo al órgano fiscalizador de los entes autónomos de esta Comunidad cuando usted era responsable.

En un momento determinado usted afirma que hubo procesos de selección de localizaciones, y consta en esta Cámara que el señor Fernández de Córdoba, que comparte con usted responsabilidades en el Consejo de Administración desde la constitución de Campus de la Justicia, ha apuntado aquí, en sede parlamentaria, que en algún momento se consideró la posibilidad de Campamento, incluso para localizar el proyecto; me gustaría que nos diese alguna opinión al respecto de Campamento y por qué fue Valdebebas finalmente la seleccionada por los órganos de dirección de Campus de la Justicia.

Se ha extendido usted al respecto de la financiación a coste cero y ha llegado a plantear bajo una expresión muy genérica: en aquellos años se habló de que incluso el complejo de Plaza de Castilla podría estar en 400 millones, podría llegar hasta 700 millones porque habría interesados, incluso, si se autorizase la localización de un casino, hasta 150 millones más; y ha dicho usted: en aquellos años. Pero, claro, me sorprende lo de "en aquellos años" porque usted, en junio de 2008, ya dejó de ser. Entonces, cuando usted se refiere a estas estimaciones de financiación por venta de inmuebles judiciales en activo, como el caso del complejo de Plaza Castilla, ¿a qué años se refiere usted con estos precios? ¿Se refiere usted a años posteriores al que usted lo deja? ¿O estas

estimaciones de posibles ventas tienen lugar mientras usted es Director General? Es decir, estas cifras, ¿a qué momento se refieren?

Usted ha dicho en un momento determinado que, bueno, ni mucho menos podemos compartir que se haga juego de pasantes de arte con dinero público. A mí me parece muy bien que usted se quiera comprar La Mona Lisa, pero con el dinero público, esto de hacer arte, de actuar con artistas para dar cabida a inmuebles públicos para Justicia -además, ha llegado usted a decir: para intentar conseguir que tenga un tirón turístico-, a nosotros nos parece despilfarro; nos parece una bacanal para un gestor público dedicarse a este tipo de caprichos. Pero ha dicho usted: "El caso de Norman Foster fue una decisión política." Bien, el contrato con Norman Foster se firma el 17 de abril de 2006; lo firma usted y lo firma la señora doña Esperanza Aguirre. ¿De quién es la decisión política de que el contrato se firme el 17 de abril de 2006, cuando había habido un concurso público internacional que se había resuelto en esas fechas? ¿Quién toma esa decisión? (*Denegaciones por parte del señor Prada Presa.*) No, no, le puedo enseñar -ya que usted no tiene memoria- el contrato. El contrato de Norman Foster firmado por la señora Aguirre. Después ha comentado usted: "Las cajas de ahorro alemanas querían comprarlo." ¿Qué querían comprar, señor Prada? ¿Un solar? (El Sr. **PRADA PRESA:** *Un proyecto.*) ¿Un proyecto? ¿Querían comprar un proyecto de artistas? Muy bien. (El Sr. **PRADA PRESA:** *¡El proyecto completo!*) Bueno, si acaso, luego tiene la amabilidad de contestarme.

Señor Prada, mientras usted era Director General del Campus desaparecieron cinco ordenadores; entre ellos, uno a un señor que es invisible, que empieza a ser sospechosamente invisible, el señor don Isabelino Baños. El señor Baños denuncia ante la Policía que ha desaparecido un ordenador. También, si quiere, le doy referencias de actas y del informe de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Justicia en el año 2009... Da la casualidad de que el señor Baños acumula un protagonismo estelar en la Dirección Técnica de Campus, que además, como muy bien ha explicado usted, venía de Bovis, sale de Campus de la Justicia y vuelve a recalar en Bovis, y actualmente, también de mano de Bovis, es Director Técnico Estratégico en gestión empresarial en el hospital de Toledo. Este señor tiene unas relaciones extraordinarias. Tendremos ocasión en esta Comisión de poner de manifiesto las relaciones extraordinarias, pero lo más importante: usted, en un momento determinado, se lleva dos ordenadores porque tenía interés. (*El señor Prada Presa indica con la mano que solo uno.*) Dos ordenadores según el informe de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Justicia; señor Prada, ¡dos ordenadores! Y ha dicho usted que los ha pagado. Pues, nos gustaría que nos dijera exactamente la cantidad y la fecha en que ha pagado.

Siguiendo. Dice usted que todo el proyecto era a coste cero. En un momento determinado dice que incluso las presentaciones se hacen pagadas por empresas, contratistas. Pues dígame usted cómo se articula eso desde el punto de vista contable y mercantil, porque tengo aquí dos contratos que firma usted con Videoreport, en los que usted se compromete, en nombre de Campus de la Justicia, a pagar 208.000 euros por la realización de un audiovisual sobre la construcción y funcionamiento de Campus. Lo firma usted, 14 de febrero de 2007. El siguiente contrato, que también lo firma usted, se firma con Telson; en este caso, son 233.000 euros para una exposición que duraba

quince días. Es decir, usted compromete a la sociedad Campus de la Justicia a pagar medio millón con estas dos empresas, pero dice usted que no cuesta nada. ¿Me está diciendo usted que Campus de la Justicia recibía donaciones de empresas? Puesto que, si usted paga como Campus y luego le sale a coste cero, significa que usted, como Campus, recibía donaciones de empresas por estos importes. ¿Es así como tenemos que entender la expresión coste cero? Puesto que usted aquí ha pagado y me dice: "No, ya, pero luego lo he cobrado y el resultado final de las presentaciones es cero". Si lo ha cobrado, dígame usted cómo lo ha cobrado. ¿Con donaciones?

¿Me puede explicar usted cómo puede afirmar que no había tesorería después de que, como ha puesto de manifiesto la portavoz de Ciudadanos, hay numerosos pagos en efectivo? En su presentación inicial ha hecho usted una afirmación de que no había tesorería; sin embargo, tenemos constancia de que se han pagado muchísimas facturas en efectivo.

Siguiendo. Cuando usted era Director General, hubo un momento, concretamente, en octubre de 2007... (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Director General no.*) Consejero-Director General. Hubo un momento en que usted tenía tres directores de seguridad: don Juan Carlos Fernández Núñez, Director General Adjunto de Seguridad; don Andrés Gómez Gordo, Director de Seguridad, y don Alfredo Cabezas Ares, Director Adjunto de Seguridad, todos en nómina de Campus de la Justicia. No había ni veinte personas contratadas.

En esas fechas –finales de 2007-, Campus de la Justicia era lo que es hoy: un erial con un túnel. En 2007 había 73 contratos realizados que han tenido un coste de rescisión monstruoso. (*Denegaciones por parte del señor Prada Presa.*). Es que, claro, sorprende que usted niegue con la cabeza cuando hace alarde continuo de que no tiene memoria y de que claro, está tan lejos... El señor Granados afirma que había 73 contratos sin resolver un año y medio después de que usted se fuera, y lo dice en esta sede parlamentaria. Supongo que don Isabelino Baños podría llenarnos todos los vacíos que tiene esta Comisión. Por cierto, quiero decir que por parte de mi Grupo Parlamentario estamos considerando seriamente hacer comparecer a don Isabelino Baños en la Comisión de Investigación, porque don Isabelino Baños tiene muchísima información. De hecho, creo que es el que tiene toda la información; ahora bien, evidentemente, no es solo él.

Señor Prada, en un momento determinado, en comparecencias en esta Cámara, usted afirmó en respuesta y réplica a los parlamentarios en 2005 que cada uno tiene que ser responsable de lo que hacen sus compañeros de partido. Nosotros también lo somos. Página 9.261, 2 de febrero de 2005; usted, como Vicepresidente Segundo, apela a la solidaridad de partido.

Como hay otro turno de réplica, le preguntaré sobre los directores de seguridad y por algo que es colateral, pero que al mismo tiempo aporta contenidos concurrentes con esta Comisión, que no solamente es de deuda sino de evaluación de la gestión pública. La deuda es un resultado de una gestión pública más o menos legítima, más o menos lícita o ilícita.

Por último, usted en un momento determinado plantea una denuncia ante la Policía de que está siendo espiado en relación con la gestión que hacía usted en Campus de la Justicia; usted

plantea una denuncia, esa denuncia consta en los registros policiales. Y en el turno de réplica le preguntaré más sobre este asunto, porque, claro, evidentemente, desaparecen elementos cruciales sobre la gestión, desde el punto de vista informativo y documental, y parece ser que tiene que ver con la aparición de personas mandatadas de la Consejería para hacer desaparecer discos duros y ordenadores en Campus de la Justicia, mientras el señor Prada era el responsable de Campus de la Justicia. El señor Prada se debe de molestar, se debe de preocupar y plantea una denuncia, denuncia que tiene que ver con la desaparición de información que es relevante a efectos de saber cómo ha sido la gestión en Campus de la Justicia. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Gallizo, cuando quiera.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Prada, por venir y por aceptar someterse a nuestras preguntas y a nuestras consideraciones. Yo tengo que empezar diciéndole que me ha sorprendido su intervención. Parece como si no hubiese usted leído, o al menos ojeado, los diarios de sesiones de esta Comisión y no supiera qué es lo que hemos venido tratando durante estos meses. No estamos en la casilla de salida; quizá, si estuviéramos en la casilla de salida tendría algún sentido que nos diese usted algunas explicaciones como las que nos ha dado, pero ahora estamos ya a 10.000 kilómetros de la casilla de salida y estamos acercándonos a la meta. Por lo tanto, sobran esas consideraciones sobre el proyecto, el interés que tenía, que no tenía; pero, bueno, usted ha decidido enfocarlos así.

Lo cierto y verdad es que cuando en 2004 la Comunidad de Madrid decide crear una empresa pública para poner en marcha el proyecto de Campus de la Justicia, en el mismo decreto decide facultarle a usted, que era entonces el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, para firmar todo lo que fuera preciso; le da plenos poderes. Y, por lo tanto, usted, señor Prada, es desde el primer minuto el responsable directo de todo lo que hizo la sociedad hasta junio de 2008, que es la fecha en que usted cesa. Es usted el responsable directo de poner la sociedad en manos de personas incompetentes, algunos amigos suyos; usted dice que no, que eran todo personas y se ha dicho amigos. No, alguno que le ha acompañado hasta hace una semana en sus tareas de responsabilidad por los diferentes sitios por los que ha pasado; otros serían amigos de sus amigos, yo no sé. Nos ha dicho que en el caso del señor Baños me dio una concurrencia, un concurso, pero yo no he encontrado nada de esto, y le aseguro que llevo bastante tiempo viéndolo; desde luego, si hubo una concurrencia no fue pública, porque todo lo que ha sido público lo tengo documentado, pero, bueno, buscaré en los documentos que hay en la Consejería si hubo ese tipo de concurrencia y si la concurrencia fue entre todas las personas que eran representantes de la comunidad de propietarios de Valdebebas, que, por cierto, era una sola. Bueno, pues todas estas personas fueron contratadas a dedo, con esta salvedad que usted me dice y que vamos a comprobar.

Lo de que son incompetentes no es una opinión solo mía, esto nos lo dijo también en su comparecencia en la Comisión don Javier Rodríguez, que estaba muy enfadado por sus cosas, sus razones personales y profesionales para ello, pero que es una persona que tiene una cierta solvencia

en algunas cosas. Él dijo textualmente que una de las razones del fiasco de este proyecto fue un equipo humano con insuficiente experiencia, que obligaba a contratar -eso lo digo yo, pero él también dijo algo de esto- una pléyade de empresas y de empresillas para hacer lo que supuestamente tenían que haber hecho ellos, pero en esa empresa y en ese equipo nadie sabía hacer nada, ni redactar un pliego de condiciones, ni tenían idea de legalidad, de manera que contrataban a despachos para que les dijeran lo que podían o no hacer; 5.000 euros al mes por asesoramiento jurídico. Hay diversos contratos que no son de personal directamente trabajando para la sociedad, pero a través de empresas se contrata a personas para muchas cosas; una sociedad que no tenía asesor jurídico pero que tenía una pequeña división de seguridad para una empresa que, comprobado en todas las auditorías de todos los años, nunca llegó a tener más de diez empleados y, sin embargo, tenía una pequeña división de seguridad. Usted dice: bueno, es que las obras tenían muchos temas de seguridad, había que hacer proyectos... Pero si es mentira, no hicieron ningún proyecto de nada; se contrató a empresas y empresillas, a unas para que hicieran los proyectos y a otras para que definieran qué proyectos había que hacer. Eso lo tengo todo perfectamente documentado, señor Prada. Será otra la razón de que tuvieran ustedes ahí hasta tres personas: director, un director adjunto de seguridad y en alguna época una tercera persona.

Dice usted: las obras, las adjudicaciones, todas llevaban informes técnicos. Cierto. Todos firmados por don Isabelino Baños. Todos, todos los informes técnicos de todas las empresas que se presentaban a cualquier tipo de concurso estaban firmados por este señor. Es decir, quien valoraba las ofertas de las empresas era este señor. A usted le parece, por lo que nos ha dicho, que era una persona suficientemente cualificada; opinión que no comparte don Javier Rodríguez y que no comparto, por supuesto, tampoco yo. A usted seguramente le parece que era una persona imparcial, que iba a velar por los intereses de la Administración y no por los de su antigua y actual empresa. Y a usted le parece normal, seguramente, que contratase a la empresa en la que él había trabajado para una llamada gerencia integrada. Es verdad, salió un concurso público, se presentaron unas empresas, él hizo el informe técnico de valoración y, por supuesto, puntuó a esta por encima de todas las demás. Una gerencia integrada que era para coordinar lo que hacía la empresa que había ganado el concurso no se sabe con qué otras cosas, porque en nuestra ignorancia suponíamos que la gerencia que debía integrar todas las actuaciones era del propio señor Baños, no contratar a una empresa para coordinar. Bueno, pues esta empresa iba pasando facturas mensuales de un trabajo que difícilmente podía hacerse, porque poco había que coordinar en una sociedad que solo llegó a hacer unas obras llamadas de urbanización que, como pudimos ver, consisten básicamente en un túnel de acceso y un edificio de los 18 que debía tener.

No solo esto, se contrataba también a empresas para la revisión técnica del proyecto constructivo; o sea, se contrataba a empresas para cosas totalmente surrealistas y que, en cualquier sociedad normal, debían realizar como trabajo de oficio los técnicos. Aquí no se sabe cuál era el trabajo de los técnicos. Bueno, pues estas empresas controlaban, como digo, la única obra que se hizo, además del edificio que se ha hecho de medicina legal, de la que han quedado restos para rodar películas. Una obra, por cierto, que había salido a licitación por más de 93 millones de euros, que se adjudicó a Begar, una empresa interesante que está inmersa en varios sumarios judiciales en relación

con la trama de financiación del Partido Popular o la trama Gürtel. Se le adjudicó a esta empresa por 55 millones de euros en diciembre de 2006 –usted estaba allí-. Tuvo dos modificados importantes. Finalmente, se rescindió el contrato. Luego, otra empresa se tuvo que hacer cargo del final, que no es un final, porque como hemos visto lo que hay y lo que queda de esa urbanización, allí nada está acabado. No sé si usted tiene alguna explicación sobre esto, qué explicación nos puede dar sobre la actuación de Begar, la de Bovis y la de todos los demás. Porque cuando fuimos a visitar las obras, yo, que soy bastante minuciosa, aunque desordenada -eso me pierde-, me llevé una lista con la ayuda de una compañera con algunos de los elementos aprobados en los modificados que se habían aprobado y pagado, pero allí no había ni rastro de estas cosas que llevábamos apuntadas en un papel. ¿Usted sabe si alguien controlaba que se hacían verdaderamente las cosas que se contrataban y pagaban? ¿Alguien se ocupaba de la gestión del dinero público?

Usted, señor Prada, es, como dije al principio, responsable de mantener una gestión desastrosa, desastrosa, en la que se han ido más de 100 millones por el sumidero; de un proyecto que iba a tener coste cero, que iba a tener coste cero; pero en este momento, lo que sabemos, lo sabemos porque se nos ha dicho de una manera vaga e inconcreta. Yo estoy convencida de que hay mucho más dinero del que hasta ahora se reconoce gastado en este proyecto. Usted es responsable, señor Prada, de mantener una gestión absurda, abusiva, despilfarradora, de no solo gastar dinero a espaldas sino de hacerlo sin respetar la legalidad, sin respetar la legalidad, otorgando contratos o haciendo encargos a empresas sin pasar....(El señor **PRADA PRESA: No, no.**) Se lo voy a acreditar, se lo voy a acreditar todo, no se preocupe que le voy a acreditar todo lo que digo (El señor **PRADA PRESA: Está haciendo usted juicios de valor.**) Sí, sí pero lo voy a acreditar, como voy a acreditar todo lo que digo...

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdona un momento, señor Prada, por formular una protesta formal en relación con una cuestión. Como no está en el uso de la palabra, la tendrá a continuación para hacer las declaraciones que considere oportunas. Le ruego, por favor, que no interrumpa a los intervinientes. Continúe señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** ¿Puedo continuar? (*Asentimiento por parte de la señora Presidenta.*) ¿Por qué le he dicho que no respetaba la legalidad? Por esto que le voy a decir, porque otorgaban contratos, hacían encargos a empresas sin pasar por los procedimientos a los que obliga la ley: publicidad y libre concurrencia; procedimientos a los que está obligada una empresa pública, como es esta, que es a la Ley de Contratos del Estado. En el año 2007, toda cantidad que superara los 30.050 euros para obras y 12.020 para servicios y suministros debía tener algún tipo de concurrencia. Pues bien, señor Prada, yo he visto que hay cientos de facturas que superan estas cantidades en las que no medió concurrencia de ningún tipo. Le voy a poner algún ejemplo. Hemos visto incluso las cartas con las que ustedes se dirigen a una empresa concreta encargándole un trabajo; hemos visto cómo se trocean los contratos –varias facturas a una empresa firmadas el mismo día para un mismo asunto-; eludieron todos los controles de legalidad. Pero, señor Prada, esto no solo lo digo yo, es que sus compañeros, los que le sucedieron en el cargo, no se han recatado, en decir que no querían hacerse cargo de las cuentas que usted dejó, que no querían firmar las cuentas, que

no querían presentarlas a la Cámara de Cuentas. ¡Esa es la explicación que se nos dio! Que no querían presentarlas a la Cámara de Cuentas porque no se fiaban de que no hubiese irregularidades. Esto es así, no lo hemos inventado nosotros. ¿Usted cree que esto puede quedar como una gestión desafortunada? ¿Qué nos pueden contar constantemente que este era un proyecto muy interesante, de gran valor en sí mismo que luego llegó la crisis y se paró el proyecto? Esto, señor Prada, tiene que ver con una crisis moral, no con una crisis económica, con una forma de gastar dinero público sin control y sin seguimiento de las obras.

La semana pasada cuando preparamos las preguntas para su comparecencia, yo pensé en cosas generales. Luego, el viernes fuimos a ver –con la compañera de Ciudadanos- algunos de los expedientes, de las carpetas, de las facturas que se conservan en la Consejería. Solo vimos, yo al menos solo vi tres archivadores de los más o menos trescientos que hay; solo tres meses, de una gestión de seis, siete, ocho años. Pero ahora tenemos ya cosas concretas y tendremos más porque vamos a ver más facturas y más expedientes y vamos a verlos con lupa. Desde el viernes sabemos, señor Prada, que también ustedes contrataron con otras empresas de la Gürtel, ya sabíamos lo de Begar, pero no sabíamos que también habían contratado con Over Marketing, y que solamente en estos archivadores relativos a tres meses había facturas por 137.785,51 euros por la presentación de unas maquetas de Norman Foster, con esta interesante empresa. Por cierto, lo de Norman Foster es un escándalo de proporciones cósmicas –esta es mi opinión, todo lo que aquí expresamos son opiniones y creo que las expresamos con respeto-, y este escándalo le implica a usted porque es usted quien firma el contrato con él, aunque se hace con la presencia de la Presidenta, que también estampa su firma para la posteridad, pero es usted quien firma ese contrato. Como ya se ha dicho, se le contrató sin mediar concurso, se aceptaron condiciones que no se le aceptarían a nadie, se le pagaron más de 10 millones sin que tengamos nada más que unas maquetas y unos proyectos, unos folios; millones, por cierto, que se iban devengando mes a mes, sin IVA. También me llama la atención que en las facturas figura que no se pagaba IVA, no sé cuál es la razón, seguro que hay una razón legal de por qué esto sería legal: el pagar sin IVA. Decía que se iban devengando estas facturas mes a mes a pesar de que no se estaba haciendo nada, pero además de todo esto hay un reguero de viajes, de asesorías, de ingenierías, a las que se iba pagando por completar lo que no haría Foster, que en realidad tampoco había nada que completar porque no hacía nada real, más allá de papeles y maquetas.

Yo creo, señorías, que deberíamos poner el nombre de Norman Foster a tres o cuatro colegios públicos de Madrid que no se hayan podido hacer o que no se hayan podido reformar porque no llegaba el dinero público para esto, podríamos llamarlos el inexistente colegio público Norman Foster I, el inexistente colegio público Norman Foster II, y así hasta completar los trece, catorce o quince millones de euros que nos hayamos gastado en que Esperanza Aguirre y usted mismo utilizaran la imagen de este insigne arquitecto para mayor gloria de ustedes y para mayor ruina de los demás. ¿Tiene usted alguna explicación razonable para esto?

Quizá alguien pensó que este escándalo se liquidaría porque nadie haría un seguimiento de él, y es verdad. Hemos tenido que sortear grandes dificultades, no en esta Legislatura sino en las dos

anteriores, porque no es la primera vez que este tema se trata en Cámara, se ha tratado en dos Legislatura y de manera muy persistente y muy contundente por algunos compañeros de mi Grupo, a los que agradezco la tenacidad en este asunto, y también por los compañeros que hoy no están en esta Cámara de UPyD y de Izquierda Unida. Hemos sorteado obstáculos porque no se nos han dado respuestas concretas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Intento abreviar. Se decía que estaba todo desordenado y hemos conseguido que se ordene, ya hemos empezado a ver esas facturas reales, como ya se ha dicho, de comidas, de cenas, de viajes, de campañas publicitarias; bueno, ya veremos cuál es el destino que tenemos que dar a todas las cosas que vamos sabiendo de ahí.

Como le decía antes, no sabemos cuánto dinero gastó esta sociedad, yo creo que es mucho más del que se nos ha dicho. En las facturas hemos encontrado escándalos pequeños en cuantía, pero grandes en su fondo, y escándalos grandes en cuantía y en su fondo. Le voy a preguntar por algunas cosas concretas, por algún tema aparente menor que me ha llamado la atención y por otros mayores. Por ejemplo, usted dice: los viajes de la sociedad iban acompañado por técnicos. Bueno, yo tengo aquí la factura de un viaje a Londres, el 27 de noviembre de 2007, en el que está el pago de este viaje, al que iban usted y un señor llamado Javier Brana; otro, Rogelio Pérez Bustamante, y, otro, Vito Ingoglia. No sé qué fueron a hacer en Londres y por qué se les pago el viaje, porque ninguna de estas personas formaba parte ni de la Consejería ni del Campus.

¿Podría usted decirnos también por qué el Campus pago a don Isabelino Baños un curso de -cito textualmente- "Especialización en inversiones financieras en el sector inmobiliario"? Esto lo pago el Campus de la Justicia, del 21 al 31 de marzo de 2007, por 2.250 euros. Pero esto son minucias, señor Prada, son feas, pero son minucias. Como ya nos advirtió el señor Rodríguez, la incompetencia del equipo de la Sociedad provocó que tuvieran que contratarse de manera habitual, como ya he dicho, empresas varias para que hicieran la tarea que se suponen que tenían que haber hecho los técnicos. Bueno, cuando presentemos el resumen de todo esto ya lo comentaremos.

Un par de comentarios más, y ya voy terminando. Otra, no sé si minucia: se contrata una empresa para una asesoría técnica; asesoría técnica para la elaboración de la Estrategia de Gestión del Cambio del Campus de la Justicia de Madrid; Estrategia de Gestión del Cambio del Campus de la Justicia de Madrid; no sabemos muy bien que es esto. Hemos visto los papeles, qué es lo que querían decir con estrategia de gestión del cambio, porque no había ningún cambio. Lo que esta empresa se supone -bueno, se supone, no, explica, porque tengo la documentación- que hacía era realizar entrevistas a jueces, fiscales, forenses, sindicalista y después analizar. Estas entrevistas que usted nos ha dicho que se tuvieron antes de decidir hacer este proyecto y a partir de las cuales se hizo este proyecto. Bueno, pues, luego contrataron a una empresa para que lo volviera a hacer por si no estaban seguros de lo que les habían dicho dos años antes. Luego analizaban qué objetivos tiene el Campus de la Justicia, qué implicaciones tiene el proyecto, cuál es su calendario. ¿Pero había que

contratar una empresa para que hiciera esto que se supone que tendrían que haber hecho ustedes dos años antes? En esta carpeta se ha encontrado una factura de 87.000 euros, otra de 25.000 y otra de 30.000. Luego dice que debido a los cambios y retrasos del proyecto se considera necesaria una prórroga del contrato. Se supone que en otras carpetas de otros años habrá más. Es todo como una broma, ¿no?

He dejado para el final el monumental escándalo del gasto en publicidad, vinculado a la exposición "Iustitia". Más de 1 millón de euros adjudicados a dedo, a dedo, señor Prada, sin mediar ningún tipo de concurso, a empresas de publicidad para hacer una campaña. Publicidad contratada básicamente con cuatro empresas a las que les tocó esta lotería. Sería casual que se contratase a estas empresas. El señor Granados dijo en su día, que en dos exposiciones, esta de "Iustitia" e "Imágenes de la justicia" –muy parecidas-, se habían gastado 5 millones de euros. Pues bien, señor Prada, yo he tenido la paciencia de sumar las facturas que aparecían en esos tres archivadores de publicidad de esta exposición y he comprobado que se gastaron, a falta de que en otros archivadores encontremos más facturas, 1.074.000 euros solo en publicidad.

He tenido la curiosidad en saber qué gasta el Museo del Prado, ¡el Museo del Prado!, en la publicidad de sus exposiciones anualmente –¡que por cierto, saca a concurso, como es obvio!-, y gasta, como máximo 1 millón de euros. ¡El Museo del Prado, para todas sus exposiciones durante todo un año! En fin, me parece que es bastante explícito lo que estoy diciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, por favor concluya.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Sí, finalmente, termino. En estos gastos de publicidad hay cosas tan llamativas y tan extravagantes como una factura de 172.399,20 a una empresa de publicidad por realizar e instalar una lona en la calle Goya; ¡172.000 euros por realizar e instalar una lona! Yo creo que esta es una factura falsa, sinceramente se lo digo. (*Denegaciones por parte del señor Prada Presa.*) He preguntado a nuestros principales museos por las lonas más grandes que han instalado en todas las cuatricromías sobre las exposiciones más potentes, y nunca, jamás –me dicen– se ha gastado nadie más de 50.000 euros en una lona de esas características. Pero, usted dice que –efectivamente, eso lo comprobaría personalmente– se correspondería con el trabajo que se hizo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, por favor. Tiene que concluir, señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Ya concluyo definitivamente, porque, en fin, a veces el exceso de información hace que no sepamos controlar bien el tiempo ni seleccionar adecuadamente. Pido disculpas por haberme excedido en el uso del tiempo, pero quizás es que tengo demasiada información. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez-Ángulo.

El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Prada, por acudir a esta comparecencia en esta Comisión. Mi Grupo acepta las disculpas que nos ha presentado al principio, al menos por parte de mi Grupo, sobre todo en la medida en que también mi Grupo expresó la sorpresa, no tanto por la ausencia, que legalmente, además, lo podía hacer perfectamente, sino porque creo que las formas no se correspondieron con su condición de diputado en ese momento y, sobre todo, con los altos cargos que ha tenido el privilegio de ostentar en la Comunidad de Madrid. Por parte de nuestro Grupo están aceptadas las excusas y no hay ningún problema.

Hicimos una serie de preguntas de orden genérico, igual que, según ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista iba a hacer, y ha contestado a todas. Yo quiero que aclare algún extremo de alguna de ellas que, a mi juicio, ha quedado sin contestar en la medida en que yo creo que se podía haber hecho. Y quería decirle que, lo que ha expresado usted, y en el escrito que se presentó por parte de su asistente en el Congreso se deducía, ahí hay un pequeño error. Esta Comisión cuando nace no tiene un plazo fijo, al contrario que la Comisión de Investigación, sino que se creó para estudiar el endeudamiento global en la Comunidad de Madrid, que hay que recordar que básicamente está por encima de los 20.000 millones de euros, pero, como ya he tenido ocasión de decir, como portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, los distintos Grupos que forman parte de la Asamblea decidieron llevar adelante esta Comisión, el Partido Popular se abstuvo, y luego en el estudio en las sucesivas reuniones que han tenido lugar en esta Comisión todavía no se ha hecho nunca una reflexión sobre el tema global del endeudamiento de la Comunidad de Madrid sino que desde el primer momento se fijaron las reuniones en torno al estudio del Campus de la Justicia que, como ya ha dicho algún portavoz, arroja una cifra de 105 millones de euros. En fin, la comparación con los 20.000 millones de deuda lo dejo a juicio de sus señorías y del señor compareciente, pero es verdad que hemos ahondado en el tema del Campus de la Justicia. Por parte de nuestro Grupo, creemos que todos los euros de dinero público deben ser justificados y, por tanto, los 105 millones de euros del Campus de la Justicia también.

Aquí ha habido sucesivas comparecencias, a lo largo de ya varias sesiones, a las que ahora me quiero referir, no sin antes mostrar mi sorpresa de que, después de esta exposición que he hecho de los 25.000 millones de deuda, estemos hablando ahora de facturas de taxi de Londres y de unos honorarios de cualquier administrativo o de cualquier retribución a un administrativo. ¡Todo debe ser justificado!, pero, vamos a darle a todo una dimensión. Incluso dentro del Campus de la Justicia hay cosas que todavía no sabemos, y no nos podemos detener en ese detalle minúsculo en el que a veces nos detenemos o se detienen algunos portavoces.

Sí quiero decir, porque no es cuestión del portavoz del Grupo Popular salir al paso de las acusaciones que hacen otros portavoces porque, lógicamente, están en el legítimo uso de su libertad de expresión como portavoces, como diputados y como personas, que hay algunas manifestaciones que se quedan cortas y que cuando se invoca el diario de sesiones es importante que se haga en su totalidad. Y, en relación con la invocación que se ha hecho del diario de sesiones de las cuentas del Campus de la Justicia de 2006 a 2008, que es el periodo que afecta al compareciente de hoy, se

omite que en la misma intervención -a la que ha hecho referencia el portavoz de Podemos- del señor Canalda, se hace la excepción, ¿no? Dice: en el ejercicio 2006, las cuentas de la sociedad se rindieron en plazo. Eso lo ha omitido el portavoz de Podemos. Se ha ido a 2007, donde también se rinden las cuentas, si bien, hace la salvedad -y se verificó- que en 2007 se presentan las cuentas aun fuera de plazo. Es decir, cuando empieza la cuestión de la presentación de cuentas es en 2010, fecha que también me interesa resaltar, porque, después se ha solventado, y el Consejero de Justicia dio las explicaciones pertinentes y hoy día ya todas las cuentas del Campus de la Justicia de 2010 a 2014 obran en poder de la Cámara de Cuentas, para que emitan ya los informes correspondientes, pero, en atención al compareciente, hay que hacer la salvedad de que es hasta 2008, cuando él está, y que es en ese periodo -porque es en 2010 cuando se produce la no presentación ante la Cámara de Cuentas, aunque sí la formulación de cuentas, ¡cuidado!- precisamente cuando sí se presentan, aun siendo verdad que en 2007, en el periodo que a él le afecta, en 2008 se hace fuera de plazo; pero, se presentan. Y en 2006 se presentan en plazo; es el único ejercicio en el que se presentan en plazo. De eso me parece importante dejar constancia, porque así figura en el diario de sesiones.

Como también figura en el diario de sesiones -que es a lo que me voy a referir ahora-, en las distintas comparecencias que ha habido, que para conocimiento del señor Prada, que nos ha contado al principio que ha estado fuera de España, empezaron con el Presidente de la Cámara de Cuentas, señor Canalda; con el último administrador, señor Fernández Calvo; con el Consejero Ángel Garrido; con don Javier Rodríguez, que, en fin, tuvo una intervención que causó cierto revuelo y la atención de todos los diputados -es un funcionario que yo conocí hace muchísimo tiempo-; con don Enrique Ruiz, viceconsejero; con el señor Gonzalo Quiroga, a quien también conoce, y, finalmente, con don Miguel Giménez de Córdoba.

Pues bien, de todas esas comparecencias, de todos los exámenes de la documentación que los distintos portavoces han tenido ocasión de hacer en la sede de la Dirección General de Justicia - algunos, con más suerte que otros porque cuando fuimos los primeros no teníamos el índice del que sí dispuso la portavoz de Ciudadanos, que facilita, obviamente, el trabajo, y que, por cierto, a mí me ha llegado esta mañana y, en aras a la verdad, cuando en alguna ocasión en esta Comisión se ha hecho alusión a un cierto obstruccionismo por parte del Gobierno para facilitar información sobre el Campus de la Justicia, he de decir que, en el poco tiempo que he tenido para examinarlo, es un índice exhaustivo, verdaderamente largo y una labor concienzuda, tal y como se comprometió en esta misma Comisión el señor Consejero y, posteriormente, el señor Viceconsejero. Agradezco el envío, que no sé si ha sido a través de la Mesa de la Asamblea o directamente desde la Mesa de la Comisión-. Del examen de toda esa documentación, de las intervenciones de todos los señores que he nombrado y a preguntas, en algunas ocasiones de este portavoz, no se deduce, hasta la fecha, ningún tipo de irregularidad que haya habido en el desarrollo del Campus de la Justicia, en la formulación de cuentas e incluso en las salvedades que distintas empresas auditoras han hecho en la misma; y esta fue una pregunta que reiteraré precisamente a don Javier Rodríguez, quien contestó que la única irregularidad, que figura en el Diario de Sesiones, fue la no entrega en tiempo de las cuentas a la Cámara de Cuentas, que fue a partir de 2010, cosa que no afecta al compareciente de hoy. Y tanto el señor Consejero como el señor Viceconsejero dieron cumplida cuenta -en concreto el señor

Viceconsejero- de las cantidades que anualmente se han ido gastando en el Campus de la Justicia o se han ido presupuestando a través de la Comunidad de Madrid y que suman los 105 millones de euros en cuestión. De los 105 millones de euros también –no sé si usted ha tenido acceso a los diarios de sesiones, que, como sabe el portavoz de Podemos, son públicos- dio una explicación exhaustiva el señor Giménez de Córdoba, que también tuvo aquí una intervención muy interesante, en la que puso de manifiesto que, al margen del valor, en este caso si se quiere residual o no, del edificio que está construido, hay una importantísima obra de infraestructura, que aquí muchas veces en la Comisión se salva como un túnel, cuando se trata de una verdadera infraestructura que no solamente es un túnel, sino que, como bien explicó el señor Giménez de Córdoba, tiene sus correspondientes ramales que eran para tratar de que todos los edificios confluyeran y tuvieran un nivel de comunicación a través de esa autovía, que es doble autovía, como también he tenido ocasión de decir en algún otro momento en esta Comisión.

Yo no voy a responder a todas las cuestiones, porque el señor Prada tiene bastante más experiencia como parlamentario que yo y sobrada capacidad para contestar a las cuestiones que le afectan o que afectan al desarrollo del Campus de la Justicia, pero sí hay algunas que me gustaría contestar, sobre todo en lo que afecta al tema artístico, que me gusta especialmente. Sobre el coste que tiene la contratación de grandes artistas o de grandes arquitectos, he de decir que en el tema de las maquetas sí se ha hablado en esta Comisión en alguna ocasión, con motivo de alguna de las comparecencias a las que me he referido, y me parece que fue el señor Consejero quien dijo que, efectivamente, esas maquetas y esos derechos de propiedad intelectual que se tiene sobre esas obras –tema muy discutible artísticamente- son propiedad también de la Comunidad de Madrid y obedecen a algunas de las grandes firmas de arquitectura del momento a nivel mundial, algo que está dicho en esta misma Comisión por el señor Consejero, pero creo que el señor Prada contestará debidamente a cada una de esas cuestiones particulares.

Yo vuelvo al inicio de mi intervención y a un tema que, a día de hoy –aunque hoy nos ha dado la explicación de la externalización-, creo es una cuestión que falta investigar o estudiar en profundidad en esta Comisión para ser rigurosos, aunque dejemos al margen algunos detalles muy concretos, que es el desarrollo del proyecto. Creo que en la pregunta que le trasladé en nombre de mi Grupo se fijaba como el proyecto técnico; es decir, usted era el Presidente de la Sociedad y Consejero Delegado, más los cargos políticos que le correspondían o que acumulaba, como Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, pero tiene que haber o ha habido alguna empresa o algún técnico dentro de la sociedad que hiciera el diseño de los edificios, que se han menospreciado por ser circulares, pero creo que eso no tiene nada que ver en esta sesión ni en ninguna otra, pero creo que eso sí falta: una idea global. Incluso en la visita que hicimos a Valdebebas, el arquitecto que nos recibió allí nos hizo alguna alusión a algún tipo de depósitos. Era una obra de una enorme infraestructura, y creo que la génesis de esa obra y el posterior desarrollo de la misma es lo que falta para completar un poco la idea global de la posterior –y digo posterior por una serie de circunstancias que no vienen al caso- paralización, sobre la que yo también preguntaba, porque sé que cuando se paralizó el proyecto usted no estaba en la Comunidad, pero, como iniciador del proyecto, usted también tendrá su propia valoración de las razones últimas que llevaron a la Comunidad de Madrid a tomar la decisión política de la paralización.

Eso es lo que yo creo que se deduce de las preguntas que le trasladé, insisto, en nombre de mi Grupo y me gustaría que se completaran para mayor información de todas las señoras y señores diputados. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo. A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Prada, para que, si usted tiene a bien, conteste a las peticiones de aclaración que le han formulado los Grupos.

El Sr. **PRADA PRESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Les agradezco a todos, en general, las intervenciones y las solicitudes de aclaración que, procuraré, en la medida de mis posibilidades, poner encima de la mesa.

Sí me gustaría previamente que quedara muy claro que mi actuación era una actuación política, bajo el manto de un Gobierno; que este proyecto es un proyecto de Gobierno, no es un proyecto personal, y que siempre se hizo desde la legalidad, desde la transparencia, y nunca nadie -lo ha señalado muy bien el portavoz del Grupo Popular-, ninguna auditoría pública, como la Intervención, los servicios jurídicos del Campus, de la Consejería de Hacienda, de la propia Comunidad de Madrid, ni ninguna auditoría privada, porque también estábamos sometidos anualmente a auditoría privada -además, insisto, al finalizar ese mandato se auditó de norte a sur y de este a oeste todo el proyecto-; nunca encontraron la más mínima tacha de irregularidad y mucho menos de ilegalidad. Creo que esto debe quedar claro en todo momento. ¿Se han podido cometer errores? Seguro que sí; en toda obra humana se cometen errores. ¿Seguramente yo he cometido errores? Sí, pero los cometí desde la buena fe, si es que los cometí, y, desde luego, desde la legalidad; errores, pero desde la legalidad. Los errores son humanos y en ningún momento se apercibió por parte de ningún servicio... Y eso no era el ejército de Pancho Villa, señora Gallizo; eso era una empresa privada de capital público y, en consecuencia, sometida a las normas públicas que seguían con rigor y transparencia todo lo que se marcaba; fiscalizados todos y cada uno de los contratos.

Voy a empezar agradeciendo a la señora Solís sus aportaciones a este proyecto, que, efectivamente, hay que reconocerlo, hoy es un proyecto fallido. A mitad del año 2008, en junio, cuando yo dejo estas responsabilidades, era un proyecto que estaba en marcha y apuntaba a que en dos años podría estar prácticamente, sino todo, un porcentaje alto construido y en funcionamiento. Creo que el tema está en la liquidación que se adopta después de 2008, no sé si a finales o en 2009. Es importante tener esto en consideración porque a partir de junio de 2008 yo no tengo ninguna capacidad de ninguna naturaleza, de ninguna clase, ni nada que ver; es decir, en ese momento yo soy totalmente ajeno a todo lo que haya podido hacerse. Parece que esa liquidación que se acuerda en 2008 o 2009 se retrasa hasta 2015 y parece que en buena medida, primero, el acuerdo de la liquidación y, segundo, el retraso de 2008 a 2015 es lo que ha podido provocar esas cifras, sino todas, casi todas, según tengo entendido, de los famosos 105 millones que han podido generarse. Insisto en que yo no puedo dar sobre eso más explicaciones que luego la personal, que le daré al final al señor Gómez-Angulo porque así me lo ha pedido.

Mire, en cuanto a los documentos, hay que dejar claro que –porque le preocupaba a usted y a lo mejor no me expliqué bien en mi primera intervención- este proyecto, en la fase de ejecución se inicia con un concurso internacional de ideas, ide ideas!; un concurso de ideas no es un concurso para adjudicar edificios. Se presentan 250 equipos de arquitectura de 50 países del mundo; o sea, vienen de todo el mundo a participar en ese concurso de ideas, y un equipo técnico -que no político- decide que a un despacho madrileño se le adjudique el proyecto del modelo a desarrollar; es decir, que sean circulares, las ubicaciones, etcétera; es decir, una serie de características técnicas que yo no sería quién para explicarlo, pero estoy seguro de que los arquitectos adjudicatarios estarían dispuestos a explicar a sus señorías –porque son madrileños y además una firma conocida en esta ciudad- lo que comprendía esa cuestión.

Y ahí es donde se decide; insisto, no lo decide la política, lo decide la técnica, porque gana un concurso internacional de ideas, que sean circulares los edificios. Y se justifica el porqué de la valía de los circulares, que cumplían todas y cada una de las normativas, etcétera. Insisto, es un concurso internacional de ideas.

Le preocupaban a su señoría cosas que desaparecen o no. Yo, insisto, por lo menos... Usted puede comprender... Mire, yo en esa época dirigí, además de ser Vicepresidente, la Consejería de Justicia completa, la Consejería de Interior completa, la Consejería de Administraciones Públicas completa; de mí dependían órganos: igual que el Campus de la Justicia, dependía la Academia de Policía, o dependía la Agencia de Protección de Datos, o la Fundación Madrid Excelente o la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, usted lo recordará, señora Gallizo, porque firmamos un convenio con su señoría cuando usted tenía responsabilidades en el ámbito de Instituciones Penitenciarias. (*Asentimiento por parte de la señora Gallizo Llamas.*) Por lógica, cada uno tenía un Director General, cosa que yo nunca he sido, señor portavoz de Podemos, yo nunca he sido Director General, Consejero y demás, yo he sido Presidente por el Decreto al que usted se ha referido, que es un Decreto del Gobierno en el que deciden hacer una estructura y una forma de funcionamiento. Pero había un Director General o un Director Técnico con rango de Director General o varios Directores y, por eso, la figura de los Directores. Pero yo no he ejercido de Director General, ni en el Campus de la Justicia ni en ninguna otra responsabilidad en mi vida. Es decir, mi responsabilidad es una responsabilidad política, se nombran personas para tener una responsabilidad en el día a día, en el quehacer que, desde luego, un Vicepresidente de un Gobierno no está -porque sería materialmente imposible-, a todas horas y todos los días solo en una empresa y dejando al resto del organigrama - que era mucho más amplio del que les he contado, que ya sería suficiente- totalmente desatendido.

Quiero dejar claro también -yo no tengo las cifras, ustedes tienen acceso a ellas- que en las exposiciones también se utilizaban patrocinios, no donaciones: había patrocinadores; había empresas e instituciones que patrocinaban, y yo creo recordar, me puedo equivocar, que el Campus de la Justicia, por lo menos en una de las exposiciones, era un patrocinador, no era ni siquiera el promotor. Es decir, era la Comunidad de Madrid desde el ámbito de la Consejería. Es que a veces eso hay que distinguirlo. Pero en todo caso, en todo caso, aunque hubiera sido el promotor y el financiador, mire, toda la apuesta por la cultura y por el arte, desde luego, aquel Gobierno, y yo a día de hoy lo sigo

diciendo, no se puede discutir. Es decir, se puede discutir si se hacen mal las cosas, pero hechas desde la regularidad y desde la legalidad, hay que apostar por el arte y por la cultura. Esa es mi opinión personal. La apuesta por la cultura y por el arte.

La señora Solís me ha hablado de efectivo pago de facturas... Yo supongo que más que efectivo serían cobros de facturas, es decir, que se autorizaba el pago de facturas, no lo sé. (La Sra. **SOLÍS PÉREZ: Retiradas en efectivo.**) Bueno, yo eso lo desconozco, sinceramente. Allí le puedo asegurar que no retiré nunca... Es más, creo que ni pisé el banco en mi vida, ninguno de los bancos con los que pudo trabajar esta sociedad. Si hubo que abrir alguna cuenta vendrían a mi despacho, lo harían allí o lo que fuera pero, desde luego, no le puedo decir nada en relación con eso porque lo desconozco.

En cuanto a los viajes -que también ya hemos hablado y demás-, bueno, no siempre he viajado yo. Es decir, ha habido viajes en los que han ido solamente los equipos técnicos, o personas representando a la sociedad, etcétera, porque obedecían a esas invitaciones que les he dicho antes de PromoMadrid o de Arpegio; invitaciones de lo que es el ámbito de la Comunidad de Madrid, donde querían exponer ese proyecto y explicarlo. A algunas exposiciones he ido yo, y en otras ocasiones no he ido yo.

En cuanto al personal, señora Solís, claro, usted quería decir de la información de El País... Vuelvo a delimitar, 2008, a partir de junio de 2008. En el caso de la señora Sanz Pastor, a la que usted se refiere, fue contratada con posterioridad. Si luego se le subió o se le bajó, no le puedo dar ninguna explicación porque volvemos a lo mismo: yo hasta 2008 le puedo dar algún tipo de explicación, a partir de ahí, nada.

En cuanto a lo que dice hoy El Mundo, lo que yo sí recuerdo... No, no le voy a recordar, es que el propio periódico hoy se contradice -con todo el respeto a la información- en lo que es el titular con lo que luego es el contenido, porque dice que han tenido acceso a la tarjeta y dice -leo textualmente-: se trata de una Visa Platinum de La Caixa que estaba a nombre del Campus de la Justicia. Es decir, era una tarjeta de la sociedad, no era una tarjeta para Alfredo Prada, era una tarjeta de la sociedad y para la sociedad. Seguramente esa tarjeta existía para el tema de los viajes por dos razones: porque saben sus señorías que los viajes pagados con una visa tienen aparejado un seguro de vida en caso de accidente y, luego, por otra razón, porque evidentemente si hay que organizar un encuentro en Londres o fuera de España -digo en Londres porque es a lo que se refiere la información de esta mañana-, pues evidentemente hay que pagar la factura y para pagarla, o la pagas en efectivo con libras, que sería llevar dinero, o la tienes que pagar con una tarjeta. Yo creo que esa es la explicación y las facturas o lo que se ha pagado, que no me parece... No lo sé porque parece que en un año solo hubo una comida, ¿no? Puedo recordar que a lo mejor se utilizó, por ejemplo, en los concursos, cuando estaban reunidos los jurados, no los jurados de obra, estoy hablando de los jurados de valoración arquitectónica, de los cuales, además de los propios técnicos del Colegio de Arquitectos, quiero recordarles que formaban parte el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid o el Juez Decano de la ciudad de

Madrid, entre otros, y también el Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, que entonces era el que hoy es el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; es decir, se invitaba a personalidades porque les afectaba. A veces en esos concursos las presentaciones eran largas por parte de las personas que concurrían, etcétera; se prolongaban más de una jornada y entonces a medio día se cortaba y se podía invitar a comer a esas personas que estaban participando en ese concurso, por recordar algún detalle en ese sentido.

Por último, lo del señor Canalda, a quien también se refería la señora Solís, ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, se refiere a las cuentas de 2010; es decir, en 2006 se presentaron, en 2007 se presentaron, parece -yo no lo sabía- que fuera de tiempo, y en 2008 ya no dependía de mí porque se presentan al final del ejercicio, y donde hubo ese retraso, que me alegro de que esté solucionado, me parece oportuno que la Cámara de Cuentas considere lo que tenga que considerar, que lo valore todo, pero, insisto, en el terreno de las valoraciones, la responsabilidad política acaba en el año 2008, a mitad, ni siquiera el ejercicio 2008; es decir, la no presentación de cuentas de 2008 ya no sería una responsabilidad mía ni podría yo decir nada.

Señor Gutiérrez, por ir terminando, señora Presidenta, que ya veo que tiene interés. Lo dicho, yo nunca he sido Director General. ¿Ordenadores? Mire, en cuanto a los ordenadores, yo voy a intentar recuperar esa factura, pero tiene que estar en la documentación porque tiene que estar contabilizado el ingreso que se realizó. Voy a intentar porque estamos hablando de hace no sé cuántos años y no sé si la podré encontrar, también se lo digo, pero, dicho eso, lo intentaré, si la encuentro, yo se la envío. Punto uno y, punto dos, en todo caso, mire en la documentación, tiene que estar el ingreso que yo personalmente he efectuado por un ordenador. Hubo un robo de un ordenador -digamos- anteriormente a ningún problema, que por lo visto era el ordenador del señor Baños. Bueno, en unas oficinas se pueden producir robos... (*Rumores.*) No, no, no, espere, ahora vamos a los directores de seguridad. No, es que no estaban para eso los directores de seguridad, para controlar ordenadores. (*Rumores.*) Lo que sí hubo fue un robo de un ordenador denunciado ante la Fiscalía cuando yo ya no era responsable y eso, por lo visto, se archivó reconociéndose el robo pero no pudiéndose determinar quién o quiénes fueron el autor o los autores.

¿Campamento o Valdebebas? Es verdad que se barajó Campamento, pero es que Campamento no es de la Comunidad de Madrid y Campamento no está a día de hoy desarrollado. Valdebebas sí era de la Comunidad de Madrid porque estaba desarrollado y entonces, en la parte que se cede... (*Rumores.*) Sí, del municipio, exacto, dentro del municipio de Madrid. Y la parte que se cede para usos públicos, para usos dotacionales, evidentemente eso ya estaba hecho ahí.

El valor de Plaza de Castilla y la precalificación y los informes técnicos... Vamos a ver, tiene que haber unos informes técnicos que valoraban en Plaza de Castilla y tiene que haber documentación. Si no, váyase usted a las hemerotecas en las que se señale que Plaza de Castilla fue recalificado por el Ayuntamiento; o sea, inició el procedimiento de recalificación. Luego -yo lo recuerdo por la prensa- hubo, se lo vuelvo a reiterar, un rifirrafe en el que la señora Presidenta de la Comunidad entonces dijo: no me interesa que haya más torres en Madrid y el señor Gallardón

contestó: archívese ese expediente y ahí estará, en el Ayuntamiento, en todo caso donde ustedes pueden tener un acceso muy sencillo. Las decisiones, en todo caso, y vuelvo a insistir, siempre, siempre, siempre han sido de Gobierno; no son decisiones personales, son decisiones de Gobierno.

El tema de las cajas alemanas es algo muy sencillo: se interesaron, llamaron, vinieron, estuvieron estudiando el proyecto, y lo que querían era un poco el último proyecto que quiso sacar el señor González, que era: nosotros financiamos el cien por cien del proyecto –lógicamente, dentro de la legalidad y dentro del concurso que habría que haber sacado-, nosotros lo gestionamos y, luego, ustedes nos van abonando mes a mes. Es el modelo último, que a día de hoy está paralizado. Quería simplemente señalarles el interés que despertaba el proyecto tanto desde el punto de vista político como económico, como arquitectónico; es decir, que había grupos empresariales chinos interesados en venir a la puja, que había grupos empresariales norteamericanos interesados, personas muy reconocidas, o conocidas mejor dicho a día de hoy, o muy famosas o notorias en la prensa de hoy mismo –su grupo, no digo la persona- que estaban interesados en concurrir a ese tipo de posibilidad de acabar adquiriendo un suelo para levantar una torre en plena Plaza de Castilla, de Madrid. O sea, que había ese interés –yo se lo he trasladado porque creo que tienen ustedes el derecho y la obligación de saberlo- desde el punto de vista económico para poder desarrollar el proyecto. Luego, ese interés, evidentemente, un año y medio después, se perdió completamente.

Alguien se ha referido a una exposición de quince días, devaluándola como si tal cosa... Esa exposición se refiere a una petición de los sindicatos. Era una exposición en Plaza de Castilla –la recuerdo perfectamente-, donde se explicaba a los 6.000 funcionarios de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid el proyecto y demás, porque los sindicatos también así nos lo habían pedido.

En cuanto a los directores de seguridad, hay una cosa que ustedes parece que desconocen, y es que, en un momento determinado, en este proyecto hubo 500 personas trabajando, ¡500 personas trabajando! (*Denegaciones por parte del señor Gutiérrez Benito.*) ¡Váyase usted a las hemerotecas!, ¡vaya a los archivos! ¡Hubo hasta 500 personas trabajando! No se hace una infraestructura –que ustedes devalúan como una carretera subterránea o un pequeño túnel- de esas características si no trabajan muchas, muchas y muchas, personas. Y hubo personas trabajando porque había hasta 500 personas, según los datos que yo recuerdo. Y los directores de seguridad, les insisto, no eran para la seguridad de las oficinas –¡no banalicen ustedes, se lo pido por favor, señoría!-, eran para elaborar un proyecto de seguridad porque se había dicho –y tiene que estar en la documentación- que era obligado hacer un proyecto de seguridad en una ciudad donde iban a entrar 100.000 personas cada día y 6.000 funcionarios; y se necesitaba un proyecto de seguridad que no era banal. Como todas estas personas después de mi mandato fueron despedidas, yo no puedo decir si se hizo, si no se hizo, si lo estaban haciendo o lo dejaron a medias, etcétera, etcétera.

Y, en cuanto a la denuncia, señoría, ahí sí le tengo que decir que, por favor, vaya usted a los medios de comunicación, vaya usted a la hemeroteca o donde quiera. Me refiero a la denuncia que yo formulé por espionaje. No tiene nada que ver con el Campus de la Justicia, inada que ver con el

Campus de la Justicia, señoría! Es una denuncia porque durante dos meses fui víctima del seguimiento presuntamente, de unos funcionarios de la Comunidad de Madrid. Pero, mire, así es muy sencillo! ¡Si está abierto judicialmente ese asunto! ¡Está en los Juzgados de Instrucción de Madrid! ¡Está abierto! ¡La jueza lo había archivado tres veces y la Audiencia Provincial se lo ha hecho reabrir tres veces! Y era una denuncia, igual que la que hizo el señor Cobo, por esos seguimientos, porque aparecieron en un medio de comunicación, en el diario "El País", unos partes de seguimiento que nada tienen que ver con el Campus de la Justicia; o sea, era el seguimiento de dónde comía, dónde cenaba, con quién iba o con quién dejaba de ir, y punto. Y eso está denunciado, como es lógico, como lo haría usted si se entera por un periódico de que le han estado siguiendo, y más si el presunto seguimiento... Es más, ¡está abierto por orden de la Audiencia Provincial por malversación de fondos públicos! Tengo entendido, además, que hasta los actuales imputados... ¡Hay imputados en este tema! Yo me he apartado de este tema, igual que hizo el señor Cobo, pero el Partido Socialista ha seguido impulsándolo y ha conseguido que hoy esté abierto y esté para apertura de juicio oral –esa es la última información que yo tengo-. ¡Nada que ver con este tema, señoría! Que le quede claro desde el minuto uno: nada, nada, nada, que ver con el Campus de la Justicia. Es un tema lamentable, y yo le pido a Dios que nadie sufra un seguimiento porque es una violación de la intimidad y, de verdad, en lo personal, se pasa francamente mal cuando uno tiene conocimiento de ello.

Señora Presidenta, voy terminando. Señora Gallizo, muy rápidamente. Mire, la apreciación del señor Rodríguez como incompetente será la suya. Yo sigo opinando que, por currículum, por capacidad, eran personas competentes para lo demás. Es verdad –y lo añado por lo que preguntaba el señor Gómez-Angulo- lo de la externalización. Bueno, esto es una decisión de Gobierno; es decir, una empresa de esa envergadura y un proyecto de esa envergadura al final no se decide hacer desde el ámbito del funcionario sino que se hace desde la externalización, y con todos los informes de la Consejería de Hacienda, de la Intervención General, de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con todo eso, siguiendo esos pasos y con todos los criterios favorables, se hizo así. ¿Puede ser desafortunado viéndolo a día de hoy? No lo sé. En aquel entonces, tampoco había juego. Esto es igual que cuando, por ejemplo, alguien me habla de un contrato porque después una empresa está vinculada en una trama de financiación, etcétera. Oiga, si en esas fechas uno no le daba ese contrato, también le digo que se estaría prevaricando, porque si uno tiene todos los informes técnicos y jurídicos favorables y todo es favorable para su adjudicación, tanto en la oferta técnica como en la económica, si uno no se lo da... ¿Que dos o tres años después esa empresa se ve envuelta en algo? Hombre, este es un tema del que ya en este país se ha hablado tanto que creo que no merece la pena y, además, la Presidenta no me dejaría perder un minuto más.

Creo que el coste que ha habido que valorar es un tema sobre el que no puedo opinar o sobre el que no tengo responsabilidad, porque no lo decidí yo; ni siquiera el Gobierno del que yo formaba parte. Fueron las rescisiones de los contratos; es decir, eso es por ley y está en la legislación. Una vez que ha adjudicado obras o proyectos –ha adjudicado, en definitiva-, la propia Administración se desdice y los rescinde, se tiene derecho a una indemnización. Supongo que esas indemnizaciones, que supondrán buena parte –si no todo- de esos 105 millones, se habrán ajustado a la legalidad. No

me ofrece la menor duda que se habrán ajustado a la legalidad y al derecho administrativo vigente en el momento en que se haya hecho esto.

Rápidamente, sobre el tema económico, la gestión, usted lo ha leído textualmente y no he podido tomar nota de todo. Lo del cambio era el cambio –por eso había que hablar; eso lo recuerdo– para el personal, para los funcionarios y para todo aquel que trabaja en justicia. Es decir, no es fácil hacer ese traslado. No es el traslado de su casa, señora Gallizo, de un sitio a otro. No es el traslado de una casa; es el traslado de 6.000 funcionarios, el traslado de 29 sedes judiciales... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¿A dónde? ¿Al campo?*) ¡No, hombre, no! ¡Habría que hacer la gestión! En ese momento estaba todo trabajándose. ¿Cómo que al campo? ¡No, no! Se estaba trabajando para, cuando llegara la hora y el minuto de hacerlo, poder hacerlo y no empezar a tramitar ese tipo de gestión cuando llegase la hora. Si ustedes quieren ir al tema de burla, lo respeto, pero quiero decir que eso no es así.

En cuanto a la lona, recuerdo que sí estaba la lona, sin ninguna duda. La lona costaría lo que costara y se adjudicaría por el método que legalmente correspondiera. Lo único que sé es que yo vi la lona, una lona enorme anunciando una exposición, como las veo con frecuencia de otras empresas o de otras entidades públicas. (*La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.*) No, pero sería el coste que tuviera en ese momento. A lo mejor ahora han bajado los costes de publicidad. Probablemente, un anuncio en televisión hace cinco o diez años costaba más que hoy; entérese, señora Gallizo. Lo que le digo es que no es una factura inventada; o sea, se tiene una factura real de algo que era real. Doy fe de que era real porque lo vi.

Para terminar, señor Gómez-Angulo, de la génesis y lo de circular creo que lo he dejado claro, y me quedaría la opinión respecto a la paralización. Más que hablar de mi opinión, me gustaría terminar, porque mi opinión en este sentido es que, efectivamente, es la crisis económica la que provoca que disminuyan esos valores de los que estamos hablando de estos edificios. El proyecto era venderlos para luego sacar recursos y que el ciudadano no pusiera nada. No pasaría nada, porque también había presupuestos y se podría gastar dinero vía presupuestos y hacer una ciudad de la justicia con los presupuestos y no vendiendo el patrimonio de la Comunidad; pero, bueno, era una decisión que había tomado el Gobierno y yo respetaba, y también respeto la decisión que tomaron con posterioridad, en el sentido de decir que, si por la crisis económica ellos valoraban que no iban a poder sacar adelante el proyecto, lo dejaran en "stand by", y sí parece que, no el mismo Gobierno, porque ya era bajo el mandato o la Presidencia del señor González, al final se dio cuenta de una necesidad. Y con eso quiero terminar, señora Presidenta; es decir, más allá de que, evidentemente, todo lo que sus señorías trabajan y hacen es positivo, pensando en la justicia, de verdad, yo les invito a que reflexionen a ver si un proyecto, con valor arquitectónico o sin valor arquitectónico, eso son decisiones políticas, pero un proyecto de aglutinar las sedes judiciales, de mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia, yo creo que, igual que en mi etapa de responsable político en esta Comunidad no había nadie, nadie, y cuando digo nadie es nadie, ni ningún Grupo Parlamentario ni ninguna organización o estamento, o actor o actores relacionados con el mundo de la Administración de Justicia que se opusieran, yo creo que esa necesidad sigue siendo hoy una realidad, y el mandato de los ciudadanos yo creo que les obliga a sus señorías, y lo digo con todo el respeto, por supuesto, a retomar la construcción de un proyecto de estas características para poder conseguir que la justicia

funcione; insisto, con valor o sin valor arquitectónico, porque eso ya va en función de las decisiones políticas que cada uno pueda tomar. Muchísimas gracias, señorías; les reitero mis disculpas por no haber podido tener esta misma comparecencia hace unos meses, y quedo a su entera disposición para lo que consideren oportuno. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Prada. Con esto finaliza el primer punto del orden del día, y damos paso al segundo.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Alguna de sus señorías desea formular algún ruego o alguna pregunta? *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, discúlpeme, y además siendo miembro de la Mesa de la Asamblea, pero no tengo claro si ha habido comunicación de don Isabelino Baños o si se cursó... ¿No se llegó a cursar? ¿Me puede informar, por favor? Porque lo desconozco totalmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se cursó la invitación, llegó al hospital, y no hemos tenido respuesta. Esa es la última información que yo he tenido de la letrada adscrita a esta Comisión, doña Tatiana.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pues, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Algún ruego o alguna pregunta más? *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Señor Gutiérrez, ¿va a plantear ruegos y preguntas?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si no se van a plantear ruegos y preguntas, lo que vamos a hacer es dar paso a finalizar la sesión de la Comisión.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por nuestra parte también, lo que ocurre es que tenemos convocatoria de Mesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí; ¿pero hay algún ruego o alguna pregunta más? *(Denegaciones.)* Entonces, damos por finalizada la sesión y hacemos un receso, efectivamente, para la reunión de Mesa y Portavoces.

*(Eran las catorce horas y doce minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid